

Diario de Burgos

Año LIII. / N.º 16.087 / Sábado 2 de Enero de 1943 / Tel. 2015 / Apartado 46 / 25 céntimos

La primera medalla de oro de Madrid le ha sido concedida al Generalísimo Franco

Madrid.— A S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, le ha sido concedida la primera medalla de oro de Madrid, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. La propuesta que fué formulada por la Comisión municipal permanente, fué acogida y aprobada por aclamación por el Pleno.— Cifra

Alemania está resuelta a terminar esta lucha con una clara victoria

Gran cuartel general del Führer. El Führer y jefe supremo de las fuerzas armadas alemanas ha dirigido un mensaje al pueblo alemán con ocasión de año nuevo: Entre otras cosas dijo: "Por cuarta vez el destino me obliga a dirigir durante la guerra el mensaje de año nuevo al pueblo alemán. El pueblo del Reich ha comprendido ya claramente que se trata de

"De ese modo evitaremos a nuestros hijos la repetición de otra catástrofe"

Mensaje del Führer al pueblo alemán en el comienzo del año de 1943

una lucha, por su existencia o su perdición en esta guerra que, como tantas otras veces en la Historia, nos ha sido impuesta por el enemigo.

Hoy, Inglaterra ha provocado la guerra contra la Alemania Nacional socialista. Rusia arrastró en otro tiempo a la Europa monárquica en la guerra. Hoy ha preparado su guerra mundial bajo la bandera de los Estados bolcheviques y con ayuda de las potencias capitalistas. Contra Alemania y con-

tra Europa. Y no importan las razones que invoquen porque en el fondo son siempre las mismas: el odio contra un posible gran imperio alemán que actuara como potencia protectora de la Europa central.

Durante la guerra de 1914 a 1918, una nube de bolsistas y sus cómplices judíos logró envolver al pueblo alemán con las nubes de la fraseología y cegar contra el peligro que le amenazaba. Cuando el pueblo alemán, debilitado por la revolución, depuso sus armas, las gentes sencillas, fiándose de las promesas de este enemigo sin carácter, creyeron poder alcanzar una paz dentro de la justicia, la reconciliación y el acuerdo.

"El nombre de un presidente de los Estados Unidos es desde entonces, representa desde entonces, la mayor burla de la historia. Wilson, quería corromper la actitud del pueblo alemán mediante catorce puntos, —aún cuando el pueblo alemán no había conocido la derrota en los campos de batalla—, pensando aniquilar para siempre al Reich e inmutar a la nación alemana contra la realización de semejantes tentativas, desde entonces, tanto Alemania cuanto los Estados Unidos conocen lo que vale la palabra de un jefe de estado norteamericano: CERRO.

Pero incluso sin esto, el pueblo alemán de hoy no es el de 1914-18. De la antigua diferenciación de clases burguesas y capitalistas ha salido un Estado Nacional socialista.

Nadie puede poner ya en duda la verdad de la profecía que hice el primero de Septiembre de 1939 ante el Reichstag alemán cuando anuncié que ni el tiempo ni la fuerza de las armas podrán romper la organización estatal alemana. Y aseguro además que las esperanzas de los judíos de todo el mundo de poder llegar a aniquilar a Alemania en una nueva guerra mundial es el mayor error de la judería desde hace milenios y que no será ciertamente el pueblo alemán el destruido, sino la propia sociedad judía.

La posición del Estado Nacional

El Rey de Inglaterra felicita al presidente del Consejo supremo de los soviets

Londres.— El Rey ha enviado mensajes de felicitación de Año Nuevo al presidente Roosevelt y al presidente del Consejo supremo de los soviets Káinin.—Efe

TRANSPORTE DE HERIDOS



Hombres del Servicio de Trabajo alemán transportan soldados heridos llegados en avión al Sur del frente oriental

Varias localidades conquistadas en el sector central del frente ruso

Setecientos cuarenta y dos tanques destruidos o capturados en el término de los diez últimos días

Nueve millones de toneladas hundidas durante el pasado año por los alemanes

Gran Cuartel general del Führer. El Alto Mando del Ejército alemán comunica:

En la región del Terek y Stalingrado, así como en el gran recodo del Don, el enemigo sufrió graves pérdidas al continuar sus vanos ataques destruyéndosele 33 tanques. Las tropas alemanas han desalojado al enemigo de varias localidades y posiciones en el sector central del frente, al llevar a cabo contraataques, destruyendo 13 tanques y rechazando los contraataques que a su vez hizo el adversario. Al sur del lago Ilmen el enemigo renovó sus ataques poniendo en acción numerosos carros. Fueron rechazadas todas sus tentativas y se le destruyeron varios carros de asalto.

Desde el 21 al 31 de Diciembre, formaciones del Ejército capturaron, destruyeron, o pusieron fuera de combate en el frente del Este 742 tanques soviéticos.

En Libia y la región de Túnez, intensa actividad entre los elementos de choque de una y otra parte. En la región de Túnez, los aviones alemanes de caza y bombarderos ligeros destruyeron en tierra seis aparatos enemigos en el aeródromo de Bona. Fueron averiados igualmente otro determinado número de aviones y dos buques mercantes al Norte de Bona. Aviones de vuelo en picado hicieron blanco en las instalaciones de las estaciones ferroviarias y en convoyes de transporte enemigos.

Según se ha manifestado en un comunicado especial, fuerzas alemanas de superficie han hundido en combates librados en el curso de meses y en todos los ma-

res, 31 barcos mercantes enemigos, que representa un total de 187.000 toneladas. Estos éxitos no se habían publicado hasta ahora.

Como resultado de las operaciones de la Marina de guerra durante el mes de Diciembre de 1942 han sido hundido un total de 78 buques, con un desplazamiento de 447.800 toneladas de los cuales 72 con un conjunto de 431.000 toneladas fueron hundidos por los submarinos.

Agregando los éxitos que fueron anunciados ayer, los resultados totales del mes de Diciembre, son de 109 barcos mercantes con un desplazamiento total de 634.800 toneladas hundidas por la Marina de guerra alemana. La Marina de guerra averió además otros diez barcos y las formaciones de la Aviación 18.

Por lo que se refiere a barcos de guerra, las fuerzas alemanas y de superficie, han hundido en el mes de Diciembre un crucero, nueve destructores, una corbeta, dos submarinos y un patrullero, habiendo destruido la aviación un destructor y un barco de escolta.

Durante el año 1942 las fuerzas armadas alemanas han obtenido los siguientes resultados en la lucha contra la flota anglosajona:

Las unidades de la Marina de guerra han hundido 1.283 buques mercantes con un desplazamiento total de 7.955.000 toneladas, de cuya cifra han hundido los submarinos 1.208 buques que representan un conjunto de 7.586.500 toneladas. Formaciones de la aviación

han hundido 167 mercantes con un desplazamiento en conjunto de 985.000 toneladas. En esta forma la Marina de guerra y la aviación han destruido un total de 8.940.000 toneladas en el año que acaba de terminar.

Además la Marina de guerra averió 149 buques y la aviación, 30. Es probable la pérdida total de parte de estas unidades.—Efe

El Führer se dirige al Ejército alemán en una Orden del día

Europa se perdería definitivamente si triunfara el complot judío-bolchevique-capitalista

Gran Cuartel general del Führer y jefe supremo de las fuerzas armadas alemanas, ha dirigido a sus soldados una orden del día, con ocasión de Año Nuevo, en la que afirma:

"Soldados: cuando os dirigí el último llamamiento de Año Nuevo, el invierno que reinaba en el frente oriental podía ser comparado con una catástrofe. Lo que entonces debisteis soportar, soldados del frente oriental, vosotros lo sabéis bien. Gracias a vuestra bravura, a vuestra fidelidad y perseverancia fué posible evitar el hundimiento napoleónico que se nos quería hacer sufrir. Y salvásteis a

Alemania y Europa durante ese invierno luchando junto a nuestros aliados.

Mientras vosotros luchabais encarnizadamente contra las fuerzas de la naturaleza y la perfidia del enemigo, el país se preparaba para reanudar la lucha en la primavera.

BALANCE DEL AÑO

Habéis conseguido cosas gigantescas en el año 1942. Crimea ha sido ocupada y limpiada. Han sido eliminados las peligrosas cuñas que en numerosos lugares del

socialista en esta lucha, la más gigantesca de la Historia, está dictada por dos puntos de vista: El primero. Que no hemos hecho nada a Francia ni a los Estados Unidos, que no hemos exigido nada de estos países que hubiera podido ser interpretado como una razón para la guerra. Más aún, cada una de nuestras proposiciones de paz ha sido rechazada bruscamente por los criminales de las guerras internacionales e interpretado como una debilidad alemana. Por ello sólo se nos declaró la guerra formal como hace 25 años.

"El otro punto de vista es el siguiente: desde que la guerra comenzó, nos resolvimos a llevarla adelante con todo el fanatismo de que somos capaces nosotros los nacionalsocialistas. Sobre todo estamos decididos a llevarla a una resolución tan clara y definitiva que ahórremos ya a nuestros hijos la repetición de esta catástrofe. Porque ya se sabe que en París y Londres pensaban en 1939 que el pueblo alemán dependía nuevamente las armas quizás en poco espacio de tiempo. Pero Alemania y todo el resto del mundo deben saber que eso era un acontecimiento de carácter único en la Historia del pueblo alemán. No es preciso que nos lo digan, porque ya lo sabemos, que los dirigentes judíos ingleses y norteamericanos sueñan con arrebatar los niños alemanes a sus hogares, diseminar la población del Reich y explotar lo que queda con saña tal que nunca

(Continúa en quinta página).

Todas las autoridades cumplieron ayer a nuestro PRELADO

Con motivo de su fiesta onomástica

Ayer, día de la Circuncisión del Señor, conforme anunciados en nuestro último número, celebró su fiesta onomástica nuestro Rvdo. Prelado Excmo. Sr. Dr. D. Manuel de Castro Alonso.

A primera hora de la mañana dijo misa en su oratorio particular y después fué cumplimentado por todas las autoridades de la ciudad, jerarquías del Movimiento y dignidades eclesiásticas, que le expresaron su respetuosa felicitación y adhesión inquebrantable.

Por Palacio desfilaron numerosas personas, que firmaron en los álbumes y depositaron tarjetas en el zaguán.

A mediodía, el Dr. Castro, almorzó en la intimidad, acompañado por el Obispo auxiliar de la Diócesis, señor Llorente, vicario general Dr. Rodero Reca y secretario de Cámara, Dr. Díez y Díez, juntamente con sus familiares.

DIARIO DE BURGOS reitera su felicitación al insigne Prelado burgense, uniéndose así al vivo homenaje de que fué objeto ayer, en el día de su Santo.

(Pasa a quinta página)

Llamamiento a los médicos

En favor de la familia de don Benito Bengoechea

Luchando heroicamente contra el tifus exantemático ha perdido su vida, en cumplimiento de sus deberes profesionales y honrando a las clases sanitarias, el celoso practicante arandino don Benito Bengoechea.

Ha caído uno de los nuestros y ante su conducta ejemplar nos permitimos invitar a todos los médicos a que eleven a Dios una fervorosa oración por el alma del finado y a que contribuyan con su donativo a la suscripción abierta por Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, camarada Yllera, que tanto interés viene demostrando por los problemas de la Sanidad y por sus funcionarios.

¡Gloria a Benito Bengoechea! ¡Honor a las Clases Sanitarias! ¡Arriba España!

El presidente del Consejo comarcal de médicos del partido de Aranda de Duero y secretario auxiliar de médicos titulares de la provincia, Teodoro Rojo Yagüe.

Notas militares

BAJAS

Causan baja definitiva en la Academia Militar de transformación de Ingenieros los caballeros cadetes don Angel González López y don José Tortillo Carranza.

ASCENSOS POR MERITOS DE GUERRA

Se concede el ascenso al empleo inmediato al brigada don Santiago Moreno Nebreda, del regimiento Infantería San Marcial y a los cabos Adolfo Albará Bodega y Pedro Albará Bodega, del 11 regimiento de Artillería Ligera.

DESTINOS

Artillería.—Comandante don Emilio Hernández Angosto, de disponible forzoso en la sexta región, al regimiento número 3.

Capitán don Fernando Gil Osorio, del regimiento número 3, ar 63.

Tenientes, don Enrique Ruiz Espoz de la agrupación de Artillería de costa de las bajas, al Regimiento 63.

Don Luis Martín Nebreda, del 25, al 63.

QUINQUENIOS

Se conceden de 1500 pesetas al comandante de Artillería don Jesús Mendizábal Gortazar, de 2500 al capitán don Agustín Izquierdo Izquierdo, de 1500 al capitán don Bernardo Ruiz Molina y de 2500 al teniente don Marcelino García González.

Un incendio en Modubar de la Emparedada

Anteanoche, a las nueve, se declaró un incendio en Modubar de la Emparedada.

Dado aviso a Burgos, salió de esta población un equipo del Cuerpo de Bomberos, las órdenes de los jefes de servicio, logrando sofocar el fuego no sin pocos esfuerzos, lo que consiguieron a las dos de la madrugada.

Fue pasto de las llamas una casa que guardaba 125 fanegas de trigo y otros cereales.

Afortunadamente no se registraron desgracias personales.

LA MISERICORDIA. Santa Clara. 2. — Teléfono 1672

LA SEÑORA

D.ª Santos de la Fuente Sánchez

(Viuda de D. Ricardo Morquecho)

falleció el día de ayer, a los 82 años de edad después de recibir los S. S. y la Bendición de Su Santidad.

Q. E. P. D.

Sus apenados hijos, don Ricardo, doña Casilda, doña Felisa, doña Purificación, doña Pilar y don Arturo; hijos políticos, don Santiago Ballorca, don Manuel Alonso Renedo, don Benjamín Campo (ausente), doña Elisa Alonso y don Marcelino Espiga, nietos, biznietas y demás familia.

Ruegan a sus amistades se dignen tenerla presente en sus oraciones y asistir al entierro que se celebrará en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, hoy, sábado 2. a las cuatro, por cuyo especial favor les quedarán muy agradecidos.

Vivia: Plaza San Juan, núm. 3.

Burgos 2 de Enero de 1943

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular número 400

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Fijación de precios de varios artículos que han de regir durante el mes de Enero en esta provincia

A tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Circular número 321 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los precios oficiales que regirán en esta provincia durante el mes de Enero, para los artículos que se mencionan, son los siguientes:

PAN:

Piezas de 150 gramos, 0,30 pesetas; de 200, 0,30; de 250, 0,30; de 500, 0,60; de 750, 0,90; 1,000 1,20.

Azúcar blanquilla, 2,59 pesetas kilo en almacén y 2,79 al público; aceite, 4,74, 4,80; lentejas, 2,31, 2,61; fideos, 2,61, 2,95; azúcar cortadillo, especial, 4,61 en almacén.

Puré segunda clase (A) 2,84, 3,20; puré segunda clase (B) 1,87, 2,11; macarrón, 3,05, 3,44; garbanzos, 2,660; 7,005; manteca de vaca, 18,320, 20,690; judía blanca de riñón y canaria, 2,593, 2,930; judía pinta garbanzada corriente, 2,246, 2,537; arroz variedades esp. 3,974, 4,990; altramucos 0,763 al público; yeros, 0,790 al público; pulpa de remolacha, 0,362, 0,409; jabón, 2,592, 2,929; almortas, 1,160, 1,310; chocolate, 7,000, 7,700; leña, 0,200 al público; carbón vegetal, 0,500 0,600 y arroz blanco corriente, 2,507, 2,832.

El precio de la leña indicado se refiere a la mercancía troceada, pero sin reducir a tarugos o astillas. La leña vendida sin trocear será de 0,05 pesetas por kilogramo más barata.

Estos precios oficiales no podrán incrementarse durante su período de vigencia más que en el importe que corresponda por "redondeos centesimales", según la cuantía de la ración que se asigne en cada racionamiento.

Cuando en las localidades de consumo de los artículos existan legítimos establecimientos arbitrios municipales sobre los mismos, las Delegaciones Locales de Abastecimientos

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Propiedades del Ramo de Guerra de Burgos

Concurso para el arrendamiento de un local

Necesitando la Auditoría de Guerra de la Sexta Región Militar, alquilar un local para la instalación de sus oficinas, se abre concurso por un plazo de 15 días naturales a fin de que los propietarios de inmuebles a quienes pueda interesar, se sirvan enviar sus ofertas por escrito y en sobre cerrado a la Jefatura de Propiedades del Ejército, calle del Cid número 26 2.º Burgos, hasta el día 15 del próximo mes de Enero, advirtiéndose a los señores a quienes pueda interesar que las condiciones que ha de reunir el local de referencia, se hallan de manifiesto en dicha Jefatura, donde pueden examinarse todos los días laborables de 9 a 13 y 16 a 19, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Burgos 31 de Diciembre de 1942. El teniente coronel jefe, firmador: Emilio Jerez.

solicitarán en cada caso, de esta Junta Provincial de Precios, la autorización necesaria para incrementar los precios de venta al público. Ya que sin este requisito será ilegal el incremento. A la petición acompañarán la prueba documental en que basen la misma.

Circular 390

Relación de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación

En cumplimiento de lo anunciado en el apartado 4º de la Circular número 257, a continuación se publica la relación de artículos intervenidos que, para circular, requieren ir acompañados de guía:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abonos de la S. A. Cros, de La Coruña, aceites de oliva, aceites de orujo, turbios y borra, aceites y grasas de frutos y semillas oleaginosas, nacionales y de importación (excepto aceites de ricino y linaza), ácidos grasos de aceites de oliva y orujo, coco y palmiste, arroz y subproductos, azúcar, bacalao, boniatos, café, carbón vegetal (intervenido solamente en su circulación interprovincial y prohibido su transporte en camiones fuera del recorrido necesario para su embarque por vía férrea, su retirada hasta población de consumo y su distribución en ésta).

Carnes frescas y congeladas, caza, (conejos, liebres, perdices y palomas).

Cereales: apiste, avena, cebada, centeno, escaña, maíz, mijo, panizo, sorgo y trigo, cornezuelo de centeno, chocolate familiar, fideos, frutas y verduras (excepto naranja y cebolla).

Ganados de abastos, (vacuno, lanar, cabrio y de cerda), y de vida (cría, recría, reproducción, labor y transhumante de las especies anteriores), harina de arroz, harina de boniatos, harina de cereales y legumbres, jabón común, leche condensada, leche en polvo.

Legumbres: algarroba, almortas, altramucos, garbanzos, guisantes, habas, judías (incluidas las garrafales), lentejas, veza y yeros, leña (intervenido solamente en su circulación interprovincial).

Mantecquilla, Oleína, Orujo graso, pan, pasta para sopa, patatas, piensos: esparceta (incluida su semilla), alholva, pulpa de remolacha y alfalfa, piensos compuestos.

Productos del cerdo (incluidos los jamones y paletillas procedentes de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Badajoz, Córdoba, Huelva y Granada y excluidos los que se produzcan en las demás provincias).

Productos dietéticos (excluidos los que lleven el conforme de la Dirección General de Sanidad), purés, queso de vaca, subproduc-

¡Jóvenes! a vosotros ataca preferentemente la fiebre tifoidea, inmunizaos contra ella por medio de la vacunación.

LA NOCHEVIEJA se celebró con animación

La Nochevieja en Burgos fué celebrada con extraordinaria animación. Aun cuando durante el día había nevado intermitentemente, por la noche se hizo la temperatura más suave lo que trajo por resultado el que las calles se vieran muy concurridas hasta bien entrada la madrugada.

En diversas Sociedades y bailes tuvieron lugar alegres fiestas a las que asistieron numerosas personas que en grato ambiente prolongaron la velada hasta primera hora de año nuevo. Del mismo modo en las casas particulares y en ambiente familiar fué festejada la fecha como es tradicional costumbre en estos casos.

A las doce en punto en la plaza de José Antonio se congregó mucha gente para comer las clásicas uvas, haciendo manifestaciones de júbilo en el momento de transición al nuevo año.

En resumen, la Nochevieja de 1942 ha transcurrido en un ambiente de franco júbilo sin que, por fortuna, hubiera que lamentar incidentes.

tos de molinería: salvados y restos de limpia en las fábricas de harinas, tortas de coco, palmiste y linaza.

COMISION REGULADORA PARA LA DISTRIBUCION DEL CARBON

Carbón mineral. SINDICATO NACIONAL DEL METAL

Chatarra. SINDICATO N. TEXTIL DE LANAS

Lanas sucias, procedentes de peladas o tenerías, lavadas o peinadas, viejas y de colchón.

SINDICATO DE LA PIEL. Pielés (excluidas las de ganado lanar, cabrio y de montería).

MINISTERIO DE AGRICULTURA. Aceitunas (excepto las aderezadas o aliñadas).

Maderas: Nacionales o importadas, el rollo, escuadradas con hacha y traviesas para ferrocarril, transportadas por carretera. (No necesitándose el requisito de guía para ninguna otra elaboración de la madera).

Salmon (en época de pesca), semillas: De pino, albar, salgareño, rodeno, carrasco, negro y honterey (excluyendo piñones comestibles), de ciprés y eucalipto.

Los artículos anteriores podrán circular con "conduce" o documento análogo o mediante la justificación del recolector oficial, desde los puntos de producción a los de almacenamiento, siempre que unos y otros se encuentren situados en una misma provincia.

La presente relación anula a la inserta en el B. O. del Estado número 306 de 2 de Noviembre y a la rectificación a la misma publicada en el B. O. del Estado número 319 de 9 de Noviembre, y deberá regir hasta tanto no sea derogada por disposición posterior.

Guía Profesional

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18. Teléfono 1311.

S. ARIAS
URUGIA Y VIAS URINARIAS
CONSULTA: De 11 a 1 y de 4 a 6
Morán, 5, P.º Burgos
Teléfono, 5812.

Luis de la Cuesta
ANALISIS CLINICOS ANTITROPICICOS DE LEI
CORAZON Y CORAZON-RAYOS X
CONSULTA de 11 a 1 y de 4 a 6
Castanar 4.º - Teléfono 1734

ANTONIO GIL
SERVICO RESPIRATORIO Y CORAZON
RAYOS X
CONSULTA de diez a una
arrolitico Franco, 13 (antes 12)
Teléfono 7319

I. Velasco
PULMON Y CORAZON
CONSULTA de 11 a 1 y de 4 a 6
Castanar 18.º - Teléfono 1124

G. BAÑUELOS
OCULISTA
DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD
CONSULTA 11.º Y 5.º
Plaza José Antonio 11

CLINICA DENTAL
DOMINGO BARREIRO
CONSULTA diaria de 10 a 1 y de 4 a 6
Castanar 23-24.º - Burgos

José Martín Pardo
MEDICINA INTERNA
CONSULTA de 12 a 1 y de 5 a 8
Madrid, 4.º.

Actuación del Orfeón Burgalés en el Hospital de San Juan

Ayer, festividad de primero de año, siguiendo tradicional costumbre, se celebraron en el Hospital de San Juan y Casa Refugio, diversos actos recreativos para conmemorar brillantemente tal fiesta.

A mediodía, se sirvió a los asilados una comida extraordinaria, abundando los platos y postres y uno de los acogidos en tan benéfica Institución, dirigió unas palabras de gratitud por las atenciones que se les dispensan, exteriorizando su agradecimiento hacia nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Por la tarde, a las cuatro, y en el local que sirve para enseñanza de los niños acogidos, el Orfeón Burgalés interpretó varias composiciones ante todos los asilados. El acto fué presidido por el teniente de alcalde de nuestro Ayuntamiento, don José Moliner y los concejales señores Bedoya, y Pérez Miñón; capellán administrador del Hospital y Asilo, señor Izquierdo; presidente del Orfeón Burgalés, don Fernando Ruiz Cobanera; directivos señores Pavón y Lastra, Hermanas de la Caridad del Hospital y otras personalidades.

Nuestra masa coral interpretó un variado y selecto repertorio de canciones típicas burgalesas mereciendo al final de cada interpretación cálidos aplausos por parte de la numerosa concurrencia.

Los ancianos y niños asilados pasaron un rato agradabilísimo e hicieron repetir con sus ovaciones la interpretación de alguna de las obras.

Como final del acto, se obsequió a los orfeonistas con una copa de vino español y pastas.

MADRE: El chupete es altamente perjudicial para tu hijo, y además innecesario.

Antonia Castillo
MEDICO
ESPECIALISTA EN CASOS DE ENFERMEDADES DE LA MUJER
CONSULTA de 11 a 1 y de 4 a 6
Morán y Cruz, 18.º, cuarta planta
Teléfono 1311

D. Vicente Beato
Maternólogo del Instituto Provincial de Higiene
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
Onda Certa — Diatermia
CONSULTA: desde las 12—Plaza 24
Prim 24.—Teléfono 1433

R. BALMORI DIAZ-AGREO
Ocultista
Vitoria, 19, primero, izquierda.
CONSULTA diaria

J. Sánchez Díaz
Ginecología, ginecología y obstetricia
General Santosilides, 10, 1.º
CONSULTA: de doce a dos y de tres a cinco
Teléfono 124

Antonio Alberdi
MEDICINA INTERNA
Especialista en niños
RAYOS X
Se trasladado su consulta a Plaza de San Juan 2.º Teléfono, 5110

I. LOPEZ SAIZ
Instituto Clínico de San Juan
Fisiología y Ginecología y servicios
CONSULTA:
Calle de San Juan, número 5
cuarto, contra puerta

Sanatorio
R.ª SRA. DE LA CLAYTON
CIRUGIA Y ESPECIALIDADES

VEINTICUATRO ENCICLICAS publicadas desde Pío IX

Roma. — Veinticuatro enciclicas sociales han sido publicadas desde Pío IX hasta el mensaje radiodifundido por Pío XII en la Navidad de 1941. El contenido de estas enciclicas se refiere: A la personalidad humana, la familia, sistema de educación, el trabajo, el capital, la propiedad, las relaciones sociales entre los desheredados y los ricos, la posición del Estado y la Iglesia y su derecho a la independencia. En el prólogo de la nueva edición se pone de relieve la lucha del papado contra el comunismo, su oposición a la masonería, al liberalismo agnóstico, al marxismo y al ateísmo.—Efe.

Chile aplaza todo pronunciamiento sobre política internacional

A petición del presidente de la República

Santiago de Chile.—El Senado, atendiendo la petición del presidente de la República ha acordado en sesión secreta, postergar todo pronunciamiento sobre política internacional.—Efe.

GUION

Importancia social del seguro de enfermedad

CONJUGANDO los diversos factores que interviene para dar a la ley del seguro de enfermedad la importancia insuperable que tiene, encontrábamos en nuestro anterior estudio acerca de tal disposición un alcance social, de suma trascendencia sobre el que hoy queremos insistir.

Ya decíamos —y esta es una premisa fundamental— que jamás se hubiera conseguido una ley de este tipo en el marco disgregador de España, entregada al juego de los partidos o a las bastardas ambiciones de clases empeñadas en una lucha cuyo resultado no era sino destruir la economía nacional.

Ha sido preciso que Franco ejerciera el caudillaje, que España se incorporara al rumbo de su ansiada resurrección para que fuera realidad este seguro, que, superando la común definición de las variedades que en esa clase de actuaciones existe, no tiene tan sólo a combatir los efectos de un riesgo posible, sino a resolver cuantos problemas causa una enfermedad en el hogar del productor.

Una dolencia, trae en éste dos resultados: de un lado, el paro forzoso del enfermo, y de otro, como lógica derivación, un desequilibrio económico con la consiguiente angustia, no sólo para el que yace en el lecho, sino para cuantos conviven en el seno de su familia.

La desgracia, por tanto, era doble y a remediarla desde el espíritu y la doctrina nacional-socialista, puesta en práctica por nuestro Caudillo, y jefe nacional de la Falange.

Ya no ha de limitarse la acción solidaria al círculo reducido de un médico o un convaleciente que alivie la situación del paciente o el amigo. Es el Estado mismo quien, con feliz interpretación de lo que significa la caridad cristiana y el sentido social de nuestro Movimiento, vende al productor afectado: la desgracia es una enfermedad, no traerá

Crónica de París

El misterio de Argel. ¿Quién mató a Darlan?

Por Juan Pedro LUNA

París.— La primera nieve ha caído sobre París y un gran silencio envuelve la ciudad, sus blancas avenidas, sus plazas, sus jardines y monumentos vestidos con las galas invernales. Sobre la blanca Argel debe reinar el mismo silencio bajo el sol tibio de África, pero allí, como aquí, todos se preguntan lo mismo: "¿quién mató a Darlan? La unanimidad periodística ha designado la mano criminal con el tópicamente al uso gracias al socorrido ¿qui prodest? En algunos círculos de París se disiente y cada cual identifica el misterioso asesino, con arreglo a sus deducciones y, más que nada, a sus preferencias. En otros círculos, mejor dicho, en el gran círculo de la ciudad, apenas se concede al enigma el menor interés. Unos dicen: "bien muerto está". Y otros lo único que deploran es no conocer el nombre para ponerlo al lado de Paul Colette, el agresor de Larriat que se le impuso al indultarle de la muerte.

Es muy cómodo atribuir el atentado a los clásicos procedimientos del Intelligence Service, a cuyos miembros no ha de desagradar que los propios enemigos cultiven una fama, harto comprometida por los acontecimientos de la guerra, pródigos en sorpresas, que no supieron ni prever ni replicar. También es explicable que ante la represión que se ha ejercido en el Norte de África contra los miembros del Partido Popular Francés de Doriot, se crea que es uno de sus partidarios el ejecutor de Darlan, y se concibe que se trate asimismo de un gaulista, exasperado por la posición antibritánica del almirante francés.

Pero lo que nadie busca explicarse

son las razones del silencio. No puede ser la norma de impedir la glorificación de un asesino, porque esta norma moralísima no se sigue más que en los países totalitarios, mientras que en los democráticos, el periodismo sensacionalista, se apodera de un crimen para explotar la curiosidad malsana de los lectores. Si fuese un patriota, digamos de Vichy, se daría su nombre sin inconveniente, y lo mismo si se tratase de un gaulista, porque al fin y al cabo para nadie era un secreto la rivalidad, en razón de las banderas respectivas que les protegen, entre Darlan y De Gaulle.

En cambio sólo se justifica, o mejor dicho, se explica el silencio sobre el nombre del agresor, el consejo sumarisimo, que se le ha formado y su fusilamiento, sin frases, así sencillamente, como hoy se aseguraba en París, el asesino de Argel era un comunista.

Con gran curiosidad se esperaba conocer el nombre. A las pocas horas de llegar a Francia se le hubiese identificado, aclarándose el origen del drama. Todo hace pensar que es un zarpazo de la fiera soviética. Darlan, con los elementos sinárgicos con que se había rodeado, era un peligro para la expansión del gran capitalismo judeo marxista, y si no llegó a tiempo para impedir la liberación de los jefes comunistas, presos en un campo de concentración, pudo en cambio mantener en las cárceles de Argelia y de Marruecos a más de un millón de comunistas. Tenía además en su pasado de Vichy la represión anticomunista y más de una vez se dijo que era el propio Darlan quien facilitaba a las autoridades alemanas los nombres de los rehenes bolcheviques, pasados luego por las armas, en represalias de viles atentados. Por otra parte, en Argel, designó Darlan como ministro del Interior a Pierre Pucheu, que ya había ejercido el mismo cargo en el Gobierno de Petain, y participado en medidas enérgicas a la defensa del país contra el terrorismo comunista. Aquí se nota la tendencia que separaba a Darlan de De Gaulle, que como ministro del Interior de su Gobierno londinense adoptó al diputado

marxista Andrés Phillips, que debía el acta a los comunistas de Lyon.

Reconocer que a la generosidad demostrada por las nuevas autoridades de Argel, poniendo en libertad al comité central en pleno del partido comunista francés, se respondía ejecutando a Darlan, era ponerse en mala postura con el sangriento aliado de los anglosajones...

Pero ¿está Vd. seguro —me preguntaba alguien— que es un comunista? El mismo silencio con que se ocultaba su nombre, es un indicio y la característica del atentado es otra. Después de los primeros disparos, cuando la víctima se desploma, el agresor se inclina sobre el cuerpo para el tiro de gracia, como una consigna implacable de asegurarse de la muerte. En las agresiones de París contra los transfugas del comunismo, por ejemplo, Clément, el redactor jefe del "Cri du Peuple" de Doriot, se obró de la misma manera.

En todo caso, si no es un comunista, bastará con decirlo, porque nadie se explica que se calle un nombre que, al conocerse en París, a los pocos minutos, hubiese sido identificado y se da la impresión de que se ha pretendido evitarlo castigando con el anonimato a una Prensa que se hubiera complacido con publicar el retrato y todos los detalles de la vida de un criminal.

La vacunación es la única manera de prevenir las enfermedades. El Frente de Juventudes por su Delegación de Sanidad vacunará a vuestros hijos. Llévalos si queréis tenerlos sanos.

Cinco millones de hombres cuenta el ejército de E.F.UU.

Washington.— A cinco millones de hombres ascienden los efectivos de ejército estadounidense, según ha declarado el ministro de la Guerra Stimson, en el resumen del esfuerzo realizado por el Ejército norteamericano desde hace dos años y medio para ponerse en pie de guerra. Un millón de hombres prestan servicio en aviación. La capacidad de producción total de los seis pequeños arsenales del estado norteamericano representaban, en 1940, el cinco por ciento de la capacidad actual de los Estados Unidos —añadió Stimson.

CINE AVENIDA
Hoy a las 5, 7½ y 10½ noche
ESTRENO de la divertidísima película hablada en español
ADORABLE INTRUSA
Por Judy Cánova

Se amplía a los militares muertos en cautiverio a consecuencia de hechos gloriosos la ley de 6 de Noviembre de 1942

Sobre concesión de empleo superior a los muertos en campaña

Madrid.— El "Boletín Oficial del Estado" publica el decreto del Ministerio del Ejército, de 12 de Diciembre de 1942, por el que se aplica la Ley de 6 de Noviembre de 1942 al personal muerto en el cautiverio a consecuencia de hechos gloriosos, normalmente extraordinarios, cuyo texto es el siguiente:
"La Ley de seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos concede el empleo superior inmediato

al personal de generales, jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa muertos en zona roja en acciones calificadas o que se califiquen en lo sucesivo por el Ministerio del Ejército como de guerra o a consecuencia de heridas recibidas en las mismas, y estando equiparados a los muertos en campaña aquellos, en cuya muerte, acaecida en el cautiverio parecieran destacados hechos gloriosos a propuesta del Ministerio del

LOS JAPONESES ocupan en China Vintshom

Chungking.— Vintshom, en la frontera de Hupeh y Ankuai, ha sido ocupada por los japoneses el día 27 del pasado Diciembre.—Efe.

Indochina muestra su adhesión al mariscal Petain

Vichy.— El almirante Decoux, gobernador general de Indochina, ha dirigido al gobernador general de Brevie, secretario de Estado en Colonias, el telegrama siguiente: "En nombre de la unión de los pueblos indochinos y en el mío propio, os envío nuestra más caurosa adhesión a vuestra obra y os ruego transmitáis al mariscal, los saludos fervientes de la Indochina. Indochina se siente orgullosa de poder afirmar en esta ocasión su devoción y su entera fidelidad al mariscal."—Efe

Nuevas publicaciones

EL IDOLO AZTECA, por J. Montoro. Biblioteca Oro, Editorial Molino, 5 pesetas.

Nos acaba de ofrecer Editorial Molino una obra de mérito y originalidad verdaderamente notables. Si el sello de Biblioteca Oro es siempre una garantía de buenos trabajos en el género detectivístico, esta vez se une a ello el nombre de un autor que no ha de tardar en hacerse famoso entre el público aficionado a esta clase de obras.

El misterio, que es lo principal, se mantiene indescifrable desde el principio hasta el emocionante fin. La trama gira en torno a un idolo azteca, que trae desde una selva centroamericana una amenaza de muerte y la historia de un pasado que se trata, en vano, de borrar.

El idolo, símbolo de traiciones y de crímenes, conserva a través de los años su maldéfico poder, y nuevamente su barro se mancha con la sangre de las víctimas que parece elegir en un afán justiciero y vengativo.

La solución sorprende por lógica e inesperada, y los capítulos finales son de un dinamismo y una emoción de los que sólo puede dar idea la lectura de esta magnífica novela.

aparejada esos dos tenebrosos fantasmas que antes eran una pesadilla terrible.

Hoy, el Estado, la Falange, remedian, en lo humanamente posible, la situación planteada por la enfermedad, ante la cual se crea una permanencia, una seguridad que servirá para amortiguar los efectos de aquélla.

Ni miseria ni ruina del hogar. El seguro de enfermedad, obra del Caudillo, restituye la paz y la tranquilidad al productor, que recibe de Franco el influjo de esta comunidad nacional que representa para nosotros el Estado.

He ahí la importancia social del Seguro de enfermedad. Es un sedante para el obrero enfermo, dentro de la inquietud propia de la dolencia que le aflige. Y, sobre todo, es la plena convicción, que ha de llegar al ánimo de todos los españoles, de que las normas del Estado, Patria, Pan y Justicia, que dijo José Antonio, son una grata realidad, orientada siempre en un sentido esencialmente cristiano: protección al humilde, dentro de los moldes de la más exquisita hermandad.

Se armonizan las atribuciones de los capitanes generales y las de las jurisdicciones exentas

Los capitanes generales de las regiones primera, segunda, tercera y sexta ejercerán con toda plenitud la jurisdicción que les confiere el Código de Justicia Militar

Madrid.— El "Boletín Oficial del Estado" publica el decreto del Ministerio del Ejército, de 12 de Diciembre de 1942, por el que se armonizan las atribuciones de los capitanes generales y las de las jurisdicciones exentas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo primero.— Los capitanes generales de las regiones primera,

segunda, tercera y sexta ejercerán con toda plenitud la jurisdicción que les confiere el Código de Justicia Militar en el territorio de su mando con las excepciones que a continuación se especifican.

Artículo segundo.— Las autoridades judiciales exentas, subsistentes de las creadas por decreto de ocho de Noviembre de mil novecientos trein-

ta y nueve seguirán entendiendo únicamente en los hechos ocurridos con motivo del periodo marxista y durante la duración del mismo.

Artículo tercero.— Se faculta al ministro del Ejército para que dicte las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Ejército y previa deliberación de Consejo de ministros.

Artículo primero.— Se consideran acciones de guerra a los solos efectos de pensión las realizadas por los generales, jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa muertos en el cautiverio que fueron equiparados a los muertos en campaña por haber realizado hechos gloriosos, realmente extraordinarios, al amparo del decreto de diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho y la Ley de trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta, que concedieron a sus familiares, como pensión vitalicia, el sueldo entero del empleo del causante.

Artículo segundo.— En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior se concede el empleo superior inmediato al personal comprendido en el mismo en las condiciones determinadas por la Ley de seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, partiendo los efectos establecidos en dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en El Pardo, a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.— FRANCISCO FRANCO

El ministro del Ejército, Carlos Asensio Cabanillas.

COLISEO CASTILLA
DOBLE CRIMEN DE LA LINEA MAGINOT
ESTRENO, hablada en español.

Cifra

La Cartuja de Miraflores gana vecindad en Castañares

Nuestra ciudad protesta airadamente.- Amigable solución de este espinoso pleito

Por Ismael G. RAMILA

Es una afirmación fácil y documentalmente demostrable, la de que pese al legítimo orgullo y probado cariño con que Burgos miró siempre a su querida y envidiada Cartuja, no escasearon en el largo correr de cinco siglos, en ambas potestades; enojosas saipicaduras motivadas ya por puntillos de jurisdicción, ya por incompatibilidades de dominio, unas y otras, pequeñeces del vivir cotidiano y otras, cuestiones en el fondo minúsculas, pero que como condignas sanciones de la Divina Sentencia, han de enlodar fatalmente la vida, aún de los más perfectos y menos apegados a los bienes terrenos.

Más en estos litigios, que con frecuencia surgen de desvaídos folios hemos de ver, con visión generosa y humana, motivos de cariño, lo contrario sería colocar sobre nuestra Ciudad —y Dios nos libre de ello—, el sambenito, de que mi supo comprender la belleza de esta espléndida fábrica, paradigma exquisito de arquitectura belleza, ni justipreciar los subidos quilates de la virtud de una ininterrompida serie de varones austeros, hasta el límite humano, que supieron embellecer con el perfume de sus reacias y calladas virtudes el recinto maravilloso y evocador de esta, tan burgalesa fundación.

Como sólido apoyo de esta afirmación, queremos presentar hoy aquí una prueba bien típica, botón de muestra, al par de la energía y aún de la violencia con que reobró Burgos, por voz y acción de sus Autoridades, en un momento en, que al través de su historia, temió la pérdida, no del soberbio templo, pero sí del calor espiritual y de la convivencia vecinal y jurídica, con aquellos sus ejemplares moradores: manos pues a la obra.

Reunidos en el lugar de Castañares, el día 7 de Octubre de 1608, y por ante la fe de Tomás de Romarate escribano público y del número de nuestra capital; de una parte Don Fray Francisco de Astudillo, (1) prior de la Cartuja, llevando su nombre y representación, y de la otra Juan de Alarcía, Miguel Sedano Alonso García y Juan de Galiana, Alcalde el primero y regidores pedáneos, los restantes del citado lugar, otorgan y suscriben un público instrumento, en cuya virtud, este referido lugar, concedía el derecho de vecindad con los anejos de aprovechamiento de aguas y pastos, "al padre prior, monjes y convento del Monasterio de la Cartuja Real de Miraflores, el cual, y a cambio de esta concesión ha de entregar por una sola vez, sesenta ducados de la moneda usual y corriente en Castilla que valen veinte y dos mil y quinientos maravedís. (2)

La noticia de la concesión de la tal vecindad, al ser conocida en la ciudad, debió producir honda conmoción y profundo disgusto en el seno de la Corporación Municipal bur-

gense, y así vemos, como el Sr. Corregidor Don Francisco Páez de Castañares, por intermedio y voz de su Teniente Chaves de Barreda, declaraba por "Auto", fecha 10 de Noviembre, como nula y ninguna la nueva e inesperada vecindad a los cartujanos concedida, alegando como abonados fundamentos de derecho de esta resolución, en lo que al Monasterio hacía referencia: 1.º el hecho incuestionable de que por tradición ya centenaria e ininterrumpida, la ciudad le consideraba como parte integrante de su término, y 2.º que no poseyendo la Cartuja iglesia ni priorato alguno dentro de la jurisdicción de Castañares, carecía de base legal para esta su nueva pretensión. Por lo que a este lugar se refería, negaba, rotundamente, el "Auto" la competencia de sus minúsculas autoridades para la realización de aquellos actos, no tan sólo por haber sido llevados a términos sin la cooperación y aquiescencia obligada de todo el vecindario, según tradicional costumbre, sino principalmente, por que siendo Castañares uno de los lugares integrantes del Alfoz burgalés (3), carecía su Consejo pedáneo, y aún su vecindario pleno, de atribuciones para conceder ni negar vecindades, sin previo conocimiento y autorización del Corregidor burgalés o de su Teniente.

Aparte de estos considerandos y apreciaciones de derecho, decretaba el "Auto" otras medidas más ejecutivas y de una violencia notoria, como eran, por lo que al Monasterio atañía, la orden de hacerle prenda de una yegua, dos vacas y "algunos otros bienes", que no se especifican y en cuanto a lo que aquellos osados regidores hacía referencia, y en pena de su desacato a la activa jurisdicción de la Ciudad, ordenaba fuesen puestos en prisión dentro de los muros de la cárcel vieja. (4)

Contra tan violento proceder, apelarón los monjes, en grado de vista por ante la Real Chancillería de Valladolid, y este elevado Tribunal, por "Auto" que pasó por ante la fe de Juan de Zamora Cebrecos, su escribano de Cámara, declaraba por "Auto", los actos de confiscación y prendimiento decretados en el del Teniente de Corregidor, ordenando la libertad de los detenidos y la devolución de los bienes puestos en comiso. La Ciudad, a su vez, al verse fustigada, apeña de esta resolución en grado de revista, y en dimes y diretes, las cosas iban tomando un grado de agresividad y violencia, tan impropias de la bien probada mansedumbre de la orden Cartujana como de la ecuanime serenidad de la noble Cabeza de Castilla. Afortunadamente, el tiempo, gran apaciguador en su correr, la buena voluntad de ambas partes, y la prudente mediación de personas —al decir del documento—, honestas y discretas, hicieron volver las ences-

padadas aguas a sus cauces serenos y normales. En sendos Capítulos celebrados por los P.P. cartujos en los días 21 y 22 de Enero de 1609 (5) y por voz y voto unánimes de todos los cónsules asistentes, acuerdan éstos, no proseguir el pleito, y a su vez, nuestro Municipio, en Regimiento celebrado el 12 del mismo mes y año, acordó conceder todo su poder amplio y cumplido a favor de los Capitulares don Martín Alonso de Salinas, Alcalde Mayor, Antonio de Salazar, Don Diego de Riaño y Juan Alonso de Maqueda Salamanca, Regidores, para que llevando la voz y representación de la Ciudad, pactasen con los representantes cartujanos la anhelada concordia, acto llevado a feliz término, dentro de aquel recinto austero y venerable, con fecha 23, en la forma ejemplar y verídica que copiamos aquí.

ESCRITURA DE TRANSACCION Y CONCORDIA

Por ende nos los dichos prior monjes y convento del dicho monasterio por vía de transacción y concierdo en la vía que mejor haya lugar de derecho, otorgamos y conocemos por esta carta que nos desistimos y apartamos por nos y nuestros sucesores del derecho que teníamos y podíamos tener a la dicha vecindad que el dicho concejo de Castañares nos dió de ser vecinos del dicho lugar y por el derecho que por ellos nos estaba adquirido y pretendíamos pertenecernos y por el dicho auto de atentado y todo lo demás del dicho pleito se nos a adquirido e podido adquirir y por otro cualquier derecho, lo renunciamos y nos apartamos, desistimos y desapoderamos de ello para que no nos quede derecho alguno a la dicha vecindad ni aprovechamientos de pastos e términos colindantes con la nuestra posesión de don Ponze (6) y lo hacemos por razón de ciento cincuenta ducados que por orden de la dicha Ciudad nos da y hemos recibido de Bartolomé de Roxas criado della, los cuales hemos recibido en dinero de contado de que somos y nos otorgamos por contentos y entregados a presencia del escrivano e testigos desta carta, y se entiende y declara que la dicha ciudad a de tener y tiene en el dicho lugar de castañares el derecho que tenía cuando se comenzó el dicho pleito, sin que por esta escritura se adquiera nuevo derecho contra el dicho concejo ni convento. Y nos don Martín Alonso de Salinas Alcalde Mayor de la dicha ciudad, Antonio de Salazar, don Diego de Riaño, Juan Alonso de Maqueda Salamanca, regidores de la dicha ciudad concejo y regimiento y en virtud del poder a nuestro favor otorgado en 12 de Enero deste año (1609) por ante el presente escrivano, aceptamos la dicha escritura de suso otorgada por el dicho padre prior, monjes e convento de dicho monasterio de miraflores para que aora y en todo tiempo del mundo se cuarde, cumpla y observe inviolablemente, y ambas partes de mancomún, rogamos y suplicamos a los señores presidente e oidores de la real audiencia y chancillería de Valladolid donde pende dicho pleito aprueben y confirmen esta escritura de transacción y concordia, y nos condenen a nosotros y a nuestros

sucosores a estar y pasar por ella, agora y en todo el tiempo del mundo y de ello se despache carta executoria de S. M. con testimonio y fe de lo qual lo otorgamos así ante el escrivano e testigos yuso escritos y lo otorgamos en el monasterio de miraflores a veintitrés días del mes de enero de 1609 años, estando presentes por testigos el licenciado Mendez de Loyola, y Lucas Castellanos y Pedro de Angulo vecinos de Burgos. Fray Francisco Vitor, prior, don Martín Alonso de Salinas, Fray Antonio Núñez, vicario, Fray Joan de Gaona, Fray Francisco de Astudillo —Antonio de Salazar, Juan Alonso de Maqueda Salamanca, Fray Pedro de Angulo, Fray Juan de Cuba, Fray Pedro de Mendoza, don Diego de Miranda, pasó ante mí, Francisco de Nancñares, Archivo Notarial-Protocolo 2969, folios 274 y 286).

He aquí, aliñado con su propio decir, el relato del proceso y desenlace de este sucedido curiosísimo. Mil placémenes merecen ambas partes, por su probado anhelo de concordia, muy especialmente lo merece aquel aunque altiva, recto Ayuntamiento, que sin parar mientes en sus reales agobiantes problemas económicos, no vació en sacrificar un puñado de ducados en aras de la paz. Por ello tributémosle aquí un encendido elogio.

(1) Yerba el erudito Tarín y Juanada en su estimabilísima y en general documentada obra "La Real Cartuja de Miraflores", al afirmar, en la lista cronológica de los Priors que gobernaron aquella santa casa, que el sucesor de V. P. Don Juan de Curriel, muerto víctima de la peste que azotó nuestra ciudad en 1599, fue el V. P. Don Francisco de San Vitor, bajo la fe de los documentos solemnes que avalan esta investigación, habrá de rectificarse el catálogo prioral de Miraflores, afirmando que el sucesor del P. Curriel en aquella dignidad, no fue el P. San Vitor, sino el P. Astudillo, quien seguramente por reelección, volvió a regir en 1615.

(2) Un ducado equivalía a once reales de a 34 maravedís el real.

(3) Los pueblos sobre que Burgos tuvo jurisdicción, y que constituyeron su Alfoz, fueron, según se hace constar en la aún inédita Historia de Barrio Villamor, los siguientes: Albillos, Arcos, Arroyal, Buniel, Carazo, Cardeñadizo, Cardeñarriño, Cardeñuela, Río Pico, Castañares, Castil Serrazín (Serracín), Castrillo del Val, Celada de la Torre, Cojobar, Cótar, Fresno de Rodilla, Gamonal, Gumiel de Hizán, Humiente, Marmellar de Abajo y de Arriba, Rodobar de la Cuesta y de la Emparedada, Olmos Albos, Orbaneja Riopico, Páramo, Quintana de Valdeorbaneja, Quintanadueñas, Quintanapalla, Quintanilla de las Carretas, Quintanilla Morocista, Renuncio, Rubena, Saldaña de Burgos, San Andrés, San Medel, Sotrivero, Villaciencia, Villafra, Villagonzalo Pedernales, Villalba, Villavilla de Burgos, Villalonguejar, Villariexo, Villarmuerto, Villayerno Morquillas y Vivar del Cid.

Claro es, que este Alfoz, fué variable en cuanto a su extensión en el andar del tiempo; debiendo además tenerse muy en cuenta que bastantes de los lugares citados, no fueron poseídos con pleno dominio, sino "a prevención" es decir, mediaticada la jurisdicción por los derechos, más o menos legítimos de los grandes señores coetáneos. Así por ejemplo, Saldaña, Castil Serrazín, Olmos, Albos y Cojobar, fueron violentamente segregados del Alfoz burgalés, por el Consejo de Hacienda, que los vendió a Doña Isabel de Osorio, 1557, la cual señora se erigió con ellos estable señorial, centrado en su palacio de Saldañuela, llegado hasta nosotros, pese a los zarzapos del tiempo y de la incuria; Buniel pasó al siglo XV a los Rojas Cótar, a los García Orse; Celada de la Torre, a los Castro de Celada; Villariexo y Villagonzalo Pedernales, a los Rianos Gamboa; Páramo a los Astudillo et sit de caeteris.

(4) Las antiguas cárceles llamadas

Disposición importante del Ministerio de Hacienda sobre perdón de multas

Artículo primero.—Se concede el plazo improrrogable de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente Ley, para que durante él los contribuyentes por los Impuestos de Derechos Reales y Timbre puedan presentar a liquidación todos aquellos documentos que no lo hubiesen sido en plazo reglamentario, sin incurrir en multa, recargo o intereses de demora, y, en general, en cualquier otra responsabilidad fiscal en que estuviesen incurso por los expresados conceptos fiscales.

Artículo segundo.—Los interesados en transmisiones por causa de muerte, que acogiéndose a esta moratoria presenten las declaraciones de bienes de sus respectivas adquisiciones dentro del plazo señalado en el artículo anterior, podrán solicitar, bien el aplazamiento, por término de seis meses, del pago de las liquidaciones giradas, a que se refiere el artículo ciento treinta y tres del vigente Reglamento del Impuesto de Derechos Reales de veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, ya que es objeto de regulación en el artículo ciento treinta y seis de la misma disposición, o el fraccionamiento que establece el artículo ciento treinta y cinco del citado Reglamento; quedando facultadas las Oficinas Liquidadoras del Impuesto de Derechos Reales y la Dirección General de lo Contencioso del Estado, respectivamente, para concederlos en los términos y condiciones especificadas en los expresados preceptos, como si los documentos que hubieren motivado la práctica de las liquidaciones respectivas hubiesen sido presentados dentro del plazo.

Artículo tercero.—En las transmisiones hereditarias que se formalicen en escritura pública, o en relaciones descriptivas de bienes, por figurar un solo heredero o varios indiviso, y cuando la herencia objeto de las respectivas operaciones estuviere en descubierto por más de una transmisión, solo se exigirá el Impuesto correspondiente a la última efectuada, siempre que la presentación de los documentos en la Oficina Liquidadora se verifique en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Ley.

Artículo cuarto.—Quada autorizado el Ministro de Hacienda para dar las disposiciones complementarias a que esta Ley dé lugar.

vieja y nueva, muy próximas entre sí, estuvieron sitas en las Carnicerías; sobre su solar se levantó la actual Diputación provincial.

(5) Asisten a ambos Capítulos siguientes monjes profesos: "Don Fray Francisco Vitor, prior, don Fray Antonio Núñez, vicario, don Fray Francisco de Astudillo, D. Fray Lorenzo Vázquez, D. Fray Juan de Gaona, Don Fray Juan de Zubia, Fray Antonio de Molina, D. Fray Pedro de Mendoza, D. Fray Juan de Badio, D. Fray Antonio de Zereño, D. Fray Mateo González, don Fray Sebastián de los Angeles, D. Fray Juan par de la Cruz y Don Fray Francisco Enriquez. Esta curiosa relación algunos de cuyos apellidos, son de legítima solera burgalesa, nos muestra que la fe amañada penitencia era, por aquel entonces, copiosa en la Cartuja, ya que a estos nombres de los P.P. profesos, habría que sumar los conversos y los donados coetáneos.

(6) Coto o término redondo, propiedad que fué de la Cartuja, de que distaba unos 300 metros, en dirección al río. Tenía una extensión aproximada, de 300 fanegas, cortada por el cauce del Arrión. La parte que queda al río fué habitualmente explotada por el Monasterio que beneficiaba con los pastos, rozos, leña, arrendando el resto, a vecinos de los pueblos limítrofes. En el testamento del Marqués de la Encarnación (175), se declara como heredero arrendamiento por Gamonal y Villayuda, mediante el pago de un canon anual de 26 fanegas de pan mediano o 236 reales, por su valor, a razón de once reales la fanega. (Catastro Eclesiástico—Tomo 2.º folio 52). En su recinto se hallaban comprendidos los pintorescos alcañales burgaleses denominados "Fuente del Prior, Fuentes Blancas".

Lea los ANUNCIOS ECONÓMICOS



Si quiere Vd. ejecutar su construcción en plazo y precio conocido emplee la

VIGUETA CASTILLA

Grandes existencias para suministro inmediato

ALMACEN J. CAMARA Ingeniero Carretera de Arcos, número 10, Teléfono 1888-BURGOS

Fábrica de Guantes "HELIOS" Ventas al por mayor en Fábrica. General Mola 4 Venta al público y encargos a medida La Casa de los Guantes San Pablo 24

¡Lo que quedaba por ver!

La señora de Churchill dirige un llamamiento en favor de Rusia

Londres.—La señora del primer ministro británico, Churchill, ha lanzado por radio un llamamiento en favor de la U. R. S. S. Dijo que la victoria de la URSS, de Africa y del Pacifico señalará el comienzo de la avalancha que aplastará a Hitler.
La señora Churchill precisó que la suscripción alcanzaba la suma de casi 2.250.000 libras esterlinas y que se habían podido enviar a Rusia cerca de tres millones de toneladas de diversos artículos.

Victoriosos golpes de mano de las patrullas del Eje

Convoy atacado a la entrada del puerto de Bona por los aviones de combate alemanes

Incurción aérea sobre Casablanca

Roma.—Comunicado de guerra italiano: "En la región de Sirte y en Túnez, las patrullas del Eje han efectuado golpes de mano coronados por el éxito, y han capturado prisioneros y material. La presión de los elementos motorizados enemigos, en el Sahara libico, ha sido rota por la rápida reacción de nuestra guarnición de Gáran, en tanto que nuestras unidades de exploración desplegaban viva actividad en Fezzan.
A la entrada del puerto de Bona, un convoy enemigo fué atacado por los aviones alemanes, que alcanzaron a dos mercantes de tonelaje medio, con bombas pesadas. Ambos vapores pueden considerarse perdidos.
En el Atlántico uno de nuestros submarinos, mandado por el capitán de fragata Carlo Ananta, hundió el 28 de Noviembre al barco "Anga" de 5.500 toneladas. Otro submarino a las órdenes del capitán Carlo Felia, hundió el 21 y 26 de Diciembre los mercantes armados "Queen City" y "Dona Aurora", con un total de 9.925 toneladas.—Efe

ACCIONES AEREAS ALIADAS

EI Cairo.—Comunicado británico del Oriente Medio:
La noche del 30 al 31 de Diciembre fué realizado un ataque aéreo muy eficaz contra el aeródromo enemigo de Harakleion, en Creta. Fueron provocados veinte incendios, seguidos de grandes explosiones. Los aviones lanzatorpedos de la aeronáutica naval alcanzaron de lleno a un navío que quedó envuelto en llamas. También fué atacado Sfax, en Túnez.—Efe.

LAJAS EN EL MEDITERRANEO

Londres.—Oficialmente se anuncia que un destructor del Eje ha sido hundido en el Mediterráneo por un submarino inglés. Otros dos barcos...

¡UN PEZ DE CIEN ARROBAS!!

Ha sido pescado en el límite de España y Portugal

Aimaden.—Un enorme pez, de unos tres metros de largo y con cien arrobas de peso, ha pasado por esta estación de ferrocarril, transportado en dos vagones bandejas. Este ejemplar rarísimo, ha sido pescado en el límite de España y Portugal y está destinado al museo de Historia Natural.

MUJER TRABAJADORA!

La realidad de tu deseo te la proporcionará un Préstamo Nupeial al facilitarte la creación de tu hogar.
Solicítalo en la Delegación de la Caja Nacional de Subsidios Familiares.

Todo desembarco en el Continente terminará con la destrucción inmediata del invasor

(Viene de primera página)

frente había establecido el enemigo. En las tres batallas de Karlov fué eliminada la amenaza de flanco y el adversario aplastado. Una nueva ofensiva de proporciones gigantescas le hacia perder los últimos restos de Ucrania y las minas de carbón del Donetz.

¡Cuán dura es y será esta lucha en sus detalles! Pero cada vez que la balanza parezca inclinarse en favor de nuestro adversario, sabed que como conclusión se obtendrá la victoria de Alemania. Pues aún más que en años anteriores, hemos construido más nuevas armas.

Lo que había sido preparado en años de paciente labor comienza

"Nos hemos asegurado ya una posición decisiva para la resolución del problema de Africa del Norte"

Declara Hitler en su Orden del día al Ejército alemán

ahora a dar sus resultados con un ritmo gigante para daros, soldados más municiones, mejores armas. Como soldados sois superiores a cada uno de vuestros enemigos. Pero pese a ello yo se, como jefe vuestro y antiguo soldado, cuántos sufrimientos, angustias, y dolores ocultan incluso los más gloriosos triunfos. Porque, en fin, solamente es el hombre en cuanto tal el que decide en definitiva como soldado el combate de los armamentos, en la mano del cobarde la mejor arma sería inútil.

Mientras que vosotros soldados del Este luchábais y a veces se veían obligados los hombres y mujeres que os ayudaban cerca de la línea de fuego a tomar el fusil o la ametralladora, en todos los demás frentes también ha cumplido gloriosamente el soldado alemán con su deber. Desde Noruega septentrional a la frontera española

las divisiones alemanas esperan el ataque del enemigo. No dudamos que serán derrotados allí donde hagan acto de presencia. Dieppe demostró a nuestros enemigos que un desembarco en el Continente sólo termina con la destrucción inmediata del enemigo de Alemania, y esta experiencia se repetirá en todos los puntos.

Mientras que nuestros soldados se encuentran en lucha heroica, al lado de nuestros aliados, particularmente en Africa del Norte, generales y almirantes franceses traidores, violando las condiciones del armisticio e incluso su palabra de honor empeñada con el jefe de su Estado, han querido entregar el imperio francés a los ingleses, ese imperio colonial que nosotros, vencedores, respetamos a Francia.

A consecuencia de los acontecimientos y de acuerdo con el Duce, ha sido ocupado el resto de Francia en pocos días y la costa del Mediterráneo francés ha sido ocupada y preparada para la defensa, el Ejército y la flota francesa desarmados. Túnez y Bizerta ocupados. Así, pues, nos hemos asegurado una posición importante e incluso decisiva para la resolución del problema de Africa del Norte.

Y sabed, soldados, que defendiendo frentes tan lejanos a Alemania, defendéis, junto con nues-

tros aliados, no solamente Europa, sino también vuestro hogar, el gran Reich alemán.

La contribución prestada por nuestra Marina a esta guerra es algo sin precedentes en la Historia. Submarinos y fuerzas de superficie obtienen contra las flotas de guerra y la navegación mercante éxitos que son imposible de paliar, ni siquiera aproximadamente, por medio de nuevas construcciones de los astilleros democráticos.

"La aviación, como vosotros mismos lo habéis visto en numerosas acciones de esta guerra, se sobrepasa a sí misma.

Pero vosotros soldados y militarizados a mis órdenes directas, con tinuáis siendo la espina dorsal de toda esta lucha gigantesca. Vuestro valor, vuestra fidelidad, vuestra conciencia del deber y vuestra perseverancia son los fundamentos de la victoria definitiva.

Si ahora, a primeros de año, hacemos la promesa firme de no retroceder ante nuestros enemigos, sino de combatirlos hasta el final, hasta la consecución de la victoria, lo hacemos evocando el recuerdo de nuestros camaradas muertos en el frente, en sacrificio por la obtención de esta victoria. Pero también lo hacemos volviendo la mirada hacia el pueblo alemán, hacia su presente y su porvenir. El porvenir que nuestros enemigos quieren reservarnos es de sobra conocido por las publicaciones de los diarios. Lo que haría, vosotros lo conocéis. Lo que estamos dispuestos a hacer para que ello no llegue ya tendrá ocasión de verlo el enemigo.

Todos los ataques pífidos del enemigo contra las mujeres y los niños, los monumentos históricos a las tranquilas casas de vecindad no han servido para descomponer al pueblo alemán, sino que han servido para inyectarle el odio.

Roosevelt y Churchill han enseñado a Alemania a odiar ante la contemplación de las ruinas de nuestras Catedrales, de nuestros hospitales metódicamente bombardeados, de los cadáveres de nuestras mujeres y niños. Por ello, haremos lo necesario para que esta vez la guerra termine de tal manera que quite a nuestros enemigos las intenciones de volver en el futuro a atacarnos.

Y los pueblos que han ligado su suerte a Alemania están situados en el mismo dilema de vida o muerte. ¡Ay de Europa si triunfara el complot judeo-bolchevique-capitalista! Europa se perdería definitivamente y con ella vuestra propia Patria, soldados. El año 1943 no será quizás difícil pero no más que los precedentes. Pero si Dios, que nos ha dado fuerza para sobrellevar el invierno pasado, nos niega su apoyo, con más razón podremos vencer éste.

En esta guerra no existe el menor compromiso. Lo que más conviene al Mundo es que esta guerra no termine con un compromiso que permita a los judeocapitalistas rehacerse en 20 o 25 años para emprenderla nuevamente contra la vida pacífica y sobre todo contra el orden nuevo social, sino que venga un largo periodo de paz que nos dé un resurgir sin sobresaltos.

Pero Alemania tiene necesidad sobre todo de que se le den las condiciones indispensables para el establecimiento de la comunidad nacional socialista sin amenazas externas. Si Alemania y los pueblos de Europa logran así sus medios de subsistencia y las materias primas indispensables a los pueblos de cultura moderna, no habrán sido estériles los sacrificios de los soldados alemanes. Entonces, de generación en generación, se irá peregrinando a las tumbas de nuestros camaradas caídos, para agradecerles el sacrificio de sus vidas.

Creemos poder rogar de nuevo al Señor que nos otorgue su bendición para el año próximo, igual que para el pasado.—Adolfo Hitler.—Efe.

cos dedicados al transporte de material de guerra germano italiano, han sido hundidos por unidades de la flota inglesa en el Mediterráneo.

INCURSION SOBRE CASABLANCA

Londres.—Radio Marruecos ha anunciado que anoche se registró una incurción aérea de las fuerzas del Eje contra Casablanca, en la que fueron causados daños y víctimas.—Efe.

Un religioso español nombrado provincial de los misioneros del Corazón de María de Chile

Santiago de Chile.—El religioso español P. Tomás Torre Echevarría, natural de Munguía, ha sido nombrado provincial de los misioneros del Corazón de María.—Efe.

El pueblo alemán lucha por su existencia o su perdición en esta guerra

Por eso Alemania no capitulará jamás

Afirma Hitler en su mensaje dirigido al pueblo germano

(Viene de primera página)

pueda llegar a ser un motivo de preocupación para los capitalistas y los bolcheviques del mundo. Sin embargo, parece como si no se supiera que la Alemania Nacional-socialista, no se presta a semejante experimento ni será vencida, ni piensa capitular jamás, sino que al contrario está resuelta a terminar esta lucha con una clara victoria.

Mis propósitos para 1943 consisten en dar a Alemania todo mi esfuerzo personal y sólo a este precio podremos pedirle a Dios que no nos niegue la ayuda que hasta ahora nos ha dispensado. Este nuevo año puede ser duro, aunque no más que el anterior pero pronto vendrá el momento en que nos pondremos en movimiento para conquistar el porvenir y la vida del Reich. Y con ello llegará el hundimiento de una nación que no será Alemania, pues ella se mostrará vencedora en la batalla y por fin vendrá la paz que deseamos para organizar la comunidad de nuestro pueblo y como acción de gracias para los soldados muertos en el campo del honor.—Adolfo Hitler.—Efe.

Balance de la acción militar de una sección de carros alemanes

Desde el 11 al 22 de Diciembre

Berlín.—Seis mil ciento diez y seis prisioneros, 258 cañones de todos los calibres, 232 ametralladoras y lanza-llamas y 174 camiones, es el balance obtenido por una sección de carros de asalto alemana, que opera entre el Volga y el Don, del 11 al 22 de Diciembre del año pasado. Además, han sido destruidos gran número de tanques bolcheviques.—Efe

Los triunfos de Alemania y sus aliados en el frente ruso

Durante el año 1942 se conquistaron 360.000 kilómetros cuadrados

O sea la extensión de Inglaterra y Bélgica juntas

Recepciones diplomáticas en Vichy

Vichy.—Las tradicionales recepciones diplomáticas del día primero de año se han celebrado hoy, lo mismo que el anterior, en el Hotel Du Parc, de Vichy.

A las diez y media de la mañana, el mariscal Petain, jefe del Estado, recibió al presidente Laval, quien, en una entrevista breve pero cordialísima, le felicitó en nombre propio.

Poco después cumplimentaron al mariscal los representantes de Alemania e Italia, que transmitieron las felicitaciones de sus respectivos Gobiernos.

En fin, a las once, los miembros del Cuerpo diplomático acreditado en Vichy, expresaron al jefe del Estado su felicitación tradicional, por mediación de su decano, monseñor Valerio Valeri, nuncio apostólico.—Efe

Berlín.—La Oficina Internacional de Información comunica el siguiente resumen de la situación en el frente del Este:

"En medio de relativa calma se ha desarrollado en casi todos los sectores de combate del frente oriental la última jornada del año 1942.

Este año ha dado a las tropas alemanas y aliadas, de una Europa unida en la lucha contra el bolchevismo, ganancias territoriales de unos 360.000 kilómetros cuadrados o sea la extensión de Inglaterra y Bélgica juntas, representativas de las provincias soviéticas más ricas en tesoros del subsuelo, y también más productivas.

A la luz de ese hecho hay que apreciar los comunicados especiales relativos a pretendidos éxitos de la ofensiva de 1942 en diversos sectores del frente soviético, comunicados con que la propaganda bolchevique y anglosajona inunda al mundo en estos días. En el Terek y en la estepa calmuca, en la proximidad de Staligrado y en el propio Staligrado, lo mismo que entre el Volga y el Don, sólo se han librado combates locales que por doquier han costado gran precio de sangre a los soviets.—Efe.

EL DIA EN LA CIUDAD

AYER.— Ya en otro lugar de este número señalamos la forma, sencilla y alegre, con que se recibió en Burgos el Año Nuevo.

Puede ser esa la nota más característica del 1.º de Enero. Sin embargo, para ser exactos, hemos de mencionar en este balance de cada día, el unánime homenaje que autoridades, jerarquías del Movimiento, dignidades eclesiásticas y fieles en general tributaron a nuestro Rvdo. Prelado, con motivo de su fiesta onomástica.

Por la tarde, el Orfeón Burgalés celebró su tradicional fiesta en honor de los acogidos en los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Y el resto de la jornada estuvo dedicado a rendir tributo a la actualidad deportiva, esperando, primero el resultado obtenido por nuestro Club en Santander y accediendo, luego, con estupor, los desagradables ecos de la nueva derrota de la Gimnástica, en Adarzo.— E. I.

En el sorteo del cupón pro-ciegos, celebrado el día de ayer, resultó premiado el número 001.

Comprad el cupón pro-ciegos y contribuiréis a una obra patriótica.

GRATITUD.—Don Moisés-Luis Arriba y demás familia de la finada Doña Georgia Alonso López (q.e.p.d.), nos ruegan hagamos constar su profunda gratitud hacia cuantas personas se interesaron por su salud durante el curso de la enfermedad de aquella y asistieron más tarde al entierro y funeral celebrado en sufragio de su alma.

—Don Francisco Miguel y demás leudos de doña Modesta Mijangos Espiga, (q.e.p.d.) dan las gracias por nuestro conducto a cuantos les han mostrado su pésame y asistido a las honras fúnebres y entierro de la finada.

SE VENDE la casa Arco del Pilar número 2 y San Lorenzo 42, junta o por pisos. Informes, en la misma, segundo.

CAIDAS.— En el día de ayer tuvo la desgracia de caerse en la vía pública, Timoteo López González, transeúnte de 56 años de edad; produciéndose una herida contusa y probable fractura de la segunda falange del dedo índice y el meñique.

En la casa de Socorro, se le prestó asistencia facultativa. Seguidamente fué asistido en el

mismo Centro, de caída en la vía pública, Dolores Rebollar, de 50 años de edad, domiciliada en la plaza de Queipo de Llano, resultando con epistaxis traumática, probable fractura de la nariz y edema de la nariz en la cara externa.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.—Barómetro: A las siete de la mañana, 692.4; a las dos de tarde, 691.5; a las siete de la tarde, 689.9. Termómetro: Máxima a la sombra, 16; mínima a la sombra, 1.0. Dirección y fuerza del viento: A las siete de la mañana, calma; a las dos de la tarde, SW—2 Km.; a las siete de la tarde, SSW—12 Km. Recorrido, 160 kilómetros. Precipitación por nieve inapreciable.

NO LO DUDE

siempre que realice alguna compra en la droguería **NIEVA**

quedará altamente satisfecho.

Contamos siempre con un gran surtido en

PERFUMERIA

de las mejores marcas. En pinturas y brochería también tenemos un buen surtido

En gran cantidad

encontrará todo lo referente a ortopedia.

En artículos de limpieza superamos al mejor

Droguería NIEVA

PLAZA DE VEGA
Teléfono 1466

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO. Defunciones: Eusebia García, de Ercabado Herreros, 68 años, Camino del Calvario 3; Antonio Fernández, Rodrigo, de Torduelas, 75 años, San Esteban 19.

Nacimientos: María de los Dolores Sedano Martínez.

NOMBRAIENTOS.— Han sido nombrados registradores de la propiedad: de Villadiego, don Manuel López-Lago Nogales; de Roa, don José María Martín Sánchez, y de Sedano, don Pablo Benavides Gómez.

ACCIDENTE DE TRABAJO.—Hallándose trabajando en el día de ayer al servicio de Luis de la Viuda, sufrió un accidente Julián Martínez, de 42 años de edad, domiciliado en la calle de Santa Clara número 64, produciéndose una herida con colgajo con pérdidas de tejidos en la cara palmar de la mano derecha.

Fué asistido en la Casa de Socorro, calificándose su estado de pronóstico leve.

BURGOS hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al sábado 28 de Diciembre de 1912

Ha sido nombrado comandante general de Artillería de la sexta región el general de brigada don Agustín Cascajares Pareja.

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 30 de Diciembre de 1912

En la Junta general celebrada ayer, por el Club Ciclista Burgalés quedó constituida la directiva en la siguiente forma:

Presidente, don Daniel Gutiérrez Saéz; vicepresidente, don Luis Pérez; tesorero, don Clemente Martínez; vicesesorero, don Teodoro Herrero, secretario, don Félix González Martínez; vicesecretario, don Manuel Muñoz; vocales, don Virgilio Canales, don Ramón Lozano, don Francisco Alonso, don Eugenio Alonso, don Emilio Arroyo y don Galo Rodrigo.

—Por los extraordinarios servicios prestados en el Estado Mayor Central le ha sido concedida la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar al ilustrado comandante de Artillería don Manuel Albarellos Berroeta, hermano de nuestro estimado director.

—Ha fallecido en esta población, a los 76 años de edad, don Eugenio Saldaña Arnáiz, veterano de la guerra de Africa.

También ha fallecido en el barrio de Hueigas, a los 81 años, don Francisco Rodríguez Nebreda, padre de don Amancio, capellán del Real Monasterio, y don Eusebio, conocido industrial de esta plaza.

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al martes 31 de Diciembre de 1912

La subasta celebrada hoy en la Diputación para el suministro del papel necesario para la impresión del "Boletín Oficial" durante el próximo año, se ha sido adjudicada a don Marcelino Miguel en la cantidad de 311 pesetas resma.

—De Madrid comunican que el conde de Romanones ha planteado al Rey la cuestión de confianza.

GASOGENO LUMA

Rápidos en el montaje
Continental Auto, S. A.

Licores-Anisados

Aguardientes de Orujo
Cognacs - VINOS EXCELSOS
Vermouths - Rossettes, etc.
Precios convenientes
V. del Barrio
BURGOS

Notas de Educación Nacional

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Por la presente se cita a los señores oficiales maestros actuamente en prácticas en las escuelas nacionales de esta provincia que a continuación se relacionan, para que asistan a la sesión de la Junta Provincial de Primera Enseñanza que se celebrará en esta capital a las diez y seis horas del día 11 de Enero próximo en los locales de esta dependencia, para que en concurrencia con los destinados de otras provincias puedan elegir escuela por el orden de preferencia establecido en la O. M. del 22 del actual, B. O. E. del 25 del mismo mes.

Los que por cualquier causa justificada no puedan asistir deben autorizar debidamente a tercera persona a fin de poder elegir en su nombre, de lo contrario se les adjudicará automáticamente la que les corresponda, en la forma determinada en la O. M. referida.

Señores que se citan: Don Angel Pérez Calzada; don Serafín Palacios Palacios; don Tomás Moro Esteban; don Miguel Ituarte Alonso de Celada; don Feliciano García Escudero y don Tomás Alonso de Lecifiana.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Habiendo solicitado don Sixto Arango González, Maestro de Primera Enseñanza, la apertura en Miranda de Ebro de un colegio privado de instrucción primaria, titulado San Luis Gonzaga, en la calle de San Agustín 16, bajo, y don Edmundo Munguira Ibaricu, también maestro otro Colegio de la misma clase y en dicha ciudad, titulado Concepción Arana, calle C. Arana n.º 9 bajo, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto de 1 de Julio de 1902 y demás disposiciones vigentes sobre el caso, dando un plazo de quince días, para la presentación de reclamaciones, a contar desde la publicación de este anuncio.

VENDO PISOS

Muy céntricos, varios precios. Compra Venta Fincas. Sáenz de Santa María. San Juan 65.

LOARTE Ltda.

MUEBLES -- TAPICERIA
Construcción garantizada
Precios sin competencia
Especialidad en tapicería
Exposición: San Pablo 9
Visite los importantes talleres
Loarte

Se vende

coche "FIAT", modelo 525, turismo, 7 plazas, con ocho ruedas, buen estado, equipado con gasógeno. Para informes: Mazuelas y Alonso, Fernández-González 35, duplicado, segundo.

Vida eterna

SANTOS DE HOY

La Venida de Nuestra Señora de Pilar, Octava de San Esteban, San Isidro y Martiniano obis., Mariano ob., Nazario, Marcelino y Argemiro hermanos mártires.

Misa con rito simple y color rojo. Segundo oración de la Virgen (la que de B. M. V.), tercera por la Iglesia o por el Papa, cuarta por la Prefacio de Navidad.

SANTOS DE MAÑANA

El Santísimo Nombre de Jesús, Antero p., Florencio ob., Pedro, Simón, Atanasio y Daniel, mrs.

Misa con rito doble de segunda clase y color blanco, del Nombre de Jesús, segunda oración (sea las rezadas) de la octava de San Juan, Gloria, Credo y Prefacio de Navidad.

CULTOS

R. R. CONCEPCIONISTAS DE LA ENSEÑANZA: Octava del Nombre de Jesús, por la tarde a las cinco media.

IGLESIA DE VENERABLES: Día 3: Función mensual de la V. O. de San Francisco, a las ocho y media de la mañana y seis de la tarde.

Hombres de Acción Católica y Padres de Familia

PARROQUIA DE SAN LORENZO.—A las 7 y media de hoy sábado 2 de Enero, en los locales de la parroquia primer retiro espiritual del año, dirigido por el Excmo. Sr. D. Dámaso Lorente, Obispo Auxiliar de la Diócesis, para los hombres.

Se encarece la asistencia a los cultos de la rama de hombres de la Asociación Católica de Padres de Familia.

Instituto Nacional de Previsión

SUBSIDIO DE VEJEZ
Pago de la mensualidad de Diciembre

Todos los ancianos subadjudicados Vejez, residentes en esta capital que se hallen en posesión del carné acreditativo de tal condición, personarán en estas oficinas, según orden que se establece y horas fijadas entre el 1 y el 1.000. Día 5, ídem entre el 1.001 y el 1.000. Día 5, ídem entre el 1.001 y el 1.000. Día 5, ídem entre el 1.001 y el 1.000. —El Delegado Provincial.

Fincas rústicas

Se venden en el término municipal de Burgos. Para informes: Calle las Trinas 3, 1.º. BURGOS

Orujo superior

Botas y aguardientes de todas clases. Vermouth rosado y moscato. **ANTONIO CÁRCEDO HERRERA**
Albareda, 49.—San Juan, 54.—BURGOS

Arriendos

GRATIFICARE quien proporcione piso céntrico sin amueblar, de 20 a 25 duros. Razón: Puebla 14 y 16, tercero izquierda.

Automóviles y accesorios

SE VENDE turismo "Opel", 14 H. P., impecable estado, documentación en regla. Informes, San Juan, 26, segundo derecha.

Colocaciones

El artículo sexto del decreto de 14 de Mayo de 1933 determina que las empresas y patronos están obligados a solicitar de la Oficina de Colocación el personal que necesitan. Los patronos que figuran en esta sección antes de insertar el

anuncio, acudieron a dicha oficina donde no existen inscritos disponibles del oficio que interesa. Los obreros anunciantes se han inscrito previamente en la citada Oficina de Colocación conforme previene el Decreto de 24 de Octubre de 1933, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multas de 50 a 500 pesetas.

SE NECESITAN mecánicos, electricista y carroceros en Continental-Auto S. A. Informes en la Oficina de Colocación.

PASTOR sin ayuda de 14 a 18 años para guardar ovejas se necesita. Dirigirse a: Valentiniano Alonso, en Villaverde Pañahorada.

MUCHACHA dispuesta y con buenos informes se necesita, en San Juan 23, cuarto tardes 4 a 6.

SE NECESITAN reparadores de periódicos. Informes, en esta Administración.

ANUNCIOS ECONOMICOS

Hasta quince palabras: 150 ptas. — Cada palabra más: 10 céntimos. Informes en la Administración una peseta más por inserción

Se admiten hasta las siete de la tarde

SE NECESITA mu-chacha para servir, inútil presentarse sin buenas referencias. Liana de Afuera número 8, segundo.

SE VENDE cisco de carbón vegetal, Continental-Auto, S. A.

CARRETEROS: Se vende madera seca para pinas y rayos. Mauricio Arnáiz, en Busto de Burba.

SE VENDE piso nueva construcción, llave en mano. Informes, esta Administración.

HERRAMIENTA seminueva de herrería se vende. Para tratar, con Basilio Alonso, en Coculina (Burgos).

PROPIETARIOS: Altos precios lograrán vendiendo sus fincas por mediación de Comercio Burgalés, Santander, 10.

VIVEROS de frutas: A PLAZOS. Libros de perales, manzanos, cítricos, cerezos, almendros, melocotón y otros. Francisco Galigni, Comercio, Mello, Covarrubias, despacho en Burgos, Martine de Campo 10, primero derecha.

VENTA de casa, en Covarrubias, con plan baja, entresuelo, dos pisos, lagar, y bodega con envases para 1.200 cántaras. Para tratar, con Victor Tejada, en dicho pueblo.

RADIO moderna, funcionamiento bien, vendese barata. Carmen, 1, cuarto, derecha, de 3 a 5.

CINE Pathe Baby con motocran para impresionar las películas, nuevo, se vende. Pisonés 61.

VENTA de injertos y barbados. Isaac Muga-Haro (Rioja).

VENDO varias cabras de 2 o 3 años, y ovejas con cria, propios para producción leche. Tra con Santiago Aranzón, en Montuenga.

TRASPASO almacén de vinos de la Alfranca, propiedad de don Serapio Quintanilla. Tratar, con el mismo calle de Justo Cantalazar, Briviesca.

SE VENDE una cama de metal, nueva, Lain Calvo, 3, primero derecha.

ESTUFA se vende con su correspondiente instalación. Mesón de los Infantes, Arco de Santa María.

VENDO estufa eléctrica. Informes, San Pedro y San Felices 2, segundo.

COMPRA-venta muebles usados, ropas y botellas vacías. Liana de Afuera 7, baja.

TRASPASO tienda quincalla "El Baratiello", Lain Calvo, 10. Con existencias, buen cliente.

TRASPASO dos tiendas importantes y gran local muy céntrico. Comercial Burgalesa, Santander 10.

TRASPASO de un negocio importante y cliente. Limpieza cristales "El Brillante". Sombrería 8, tercero.

TRASPASO de un negocio importante y cliente. Limpieza cristales "El Brillante". Sombrería 8, tercero.

TRASPASO de un negocio importante y cliente. Limpieza cristales "El Brillante". Sombrería 8, tercero.

TRASPASO de un negocio importante y cliente. Limpieza cristales "El Brillante". Sombrería 8, tercero.

TRASPASO de un negocio importante y cliente. Limpieza cristales "El Brillante". Sombrería 8, tercero.

TRASPASO de un negocio importante y cliente. Limpieza cristales "El Brillante". Sombrería 8, tercero.

Palabras cruzadas



HORIZONTALES

- I Nombre Masculino.
- II Motete.
- III Ceremonia—Nación beligerante.
- IV Dar el visto bueno a un documento.
- V Lugar de partida del primer viaje de Colón—Artículo.
- VI Letra de "oro"—Operaciones aritméticas.
- VII Se toma con licores—Para estudiar Geografía.
- VIII En oso—Tejidos.

VERTICALES

- 1 Andrajoso.
- 2 Hay muchos en Andalucía.
- 3 Puerto donde llegó Franco en su viaje trasatlántico.
- 4 Donativos.
- 5 En un partido de fútbol—Toma el mando.
- 6 Basta (al revés) — No está bien.
- 7 Muy corriente es ahora esta afección—Marisco.
- 8 Ría gallega (plural).

SOLUCION AL PROBLEMA ANTERIOR

Horizontales.— I Puritano; II Olé; III Camerino; IV Alapas; V Di—Es; VI Etica; VII Ramera; VIII Osopar.
 Verticales.— 1 Picadero; 2 Ura; 3 Rama—Ito; 4 Acop; 5 To—Ana; 6 Alipe—Er; 7 Nenas; 8 los—Pas.

En la sección de "El mundo es poco", del semanario "El Español", donde se recogen las andanzas e impresiones de los españoles antiguos y contemporáneos por la faz del mundo, el periodista Valentín Fernández Cuevas, cuenta el tercer episodio de su destierro en la cordillera andina.
 Jesús Sainz Mazpule aporta desde las columnas de "El Español" interesantes datos para la historia del pensamiento alemán desde 1932 a 1942. Lea usted "el semanario de la política y del espíritu".

LOS DEPORTES

El partido de Santander degeneró en una batalla campal

La Gimnástica perdió por dos tantos a uno

El árbitro—que era el fofidico Trapote—expulsó del campo, entre el clamor general de protesta, a Carro

(Crónica del redactor de «Alesta» Delgado Lavín)

Santander, 1, 10 noche (Por teléfono). — No hubo mucha gente en Adarzo. Los anteriores descabidos del Tanagra restaron expectación al encuentro que se presentaba casi resulto a favor de la Gimnástica Burgalesa.

COMIENZA EL PARTIDO :—:
 Con un viento fortísimo, Trapote, inicia el juego alineando a los equipos así:

Gimnástica Burgalesa: Galcerá; Clavé, Paquito; Orsi, Lecuona, Bilbao; Carro, Chechu, Muñoz, Malón y Urreiztieta.

Tanagra: Fede; Seirás, Guzón; Liguís, Iglesias, Cholo; Ibáñez, Terán Soberón, Rosell y Varela.

Nada más saca el Tanagra el balón de su primer córner, tirado por Varela pero, no ocurre nada. El viento impide dominar el balón y por tanto hacer buen juego.

El Tanagra, juega a favor de viento y pasados los primeros minutos de tanteo, se advierte en los burgaleses su deseo de pasar el tiempo como sea para vencer las circunstancias en que se encuentran a causa del ventarrón. Organizan una acertada defensa y los medios y a veces Malón y Chechu están en contacto con Paquito. La defensa de la meta ante cuya red Galcerá, muestra su seguridad y aplomo, al detener algunos tiros que parten de muy cerca de la mitad de campo y que el viento se encarga de llevar a la portería.

Hay una bonita combinación de la

Vence el Popular al Barreda por 2-1

La Felguera.— En un partido interesante y en que ambos equipos derrocharon entusiasmo por conseguir la victoria, el Círculo Popular consiguió adjudicarse dos nuevos puntos venciendo al Barreda por la mínima diferencia.

delantero burgalesa, que termina en un tiro de Carro que sale fuera. Terán falla a continuación una magnífica ocasión para batir a Galcerá.

Burgos saca su primer córner sin consecuencias. Domina algo más el Tanagra favorecido evidentemente por el viento y viene el gol que se esperaba a los diez minutos justos. Cholo pasa a Varela y éste de cerca tan sólo tiene que meter el pie para batir a Galcerá de un tiro a media altura.

Los burgaleses especialmente el portero protestan al considerar que Varela estaba en off-side. El tanto, se ha logrado dudosamente, pero el árbitro lo da por válido.

Carro, chuta fuerte y el balón sale fuera por poco.

Malón está jugando muy bien como cuarto medio y Muñoz se halla muy vigilado. La defensa le marca constantemente, pero a pesar de todo, dispara dos veces seguidas contra Fede que, en última instancia, por la violencia del tiro, ha de ceder a córner, en el que sin embargo no hay novedad.

Se registran dos "fauls" seguidos de Seiras a Urreiztieta que señala el árbitro. El balón sale bombando sobre la puerta y Muñoz logra un precioso remate de cabeza. A continuación, es Terán quien pone en peligro la meta de Galcerá con un tiro desde fuera del área que adquiere enorme violencia y da en el traveseño. Se saca el segundo córner contra Burgos y Terán remata fuera de cabeza.

Se acosa nuevamente a Galcerá y con apuros el meta burgalés, que está jugando con verdadero acierto, se hace con un balón a punto de penetrar en la red.

A los cuarenta minutos, registramos un fuerte tiro de Urreiztieta por bajo, que detiene Fede.

SEGUNDO TIEMPO :—: :—:
 Mientras descansan los jugadores en la caseta estimamos insuficiente la ventaja del Tanagra. La labor defensiva de la Gimnástica ha sido acertada y las energías que no ha gastado en el primer tiempo se espera que las emplee en la segunda parte.

Se reanuda el juego y la Gimnástica impone una rapidez considerable a fin de obtener la igualdad, para luego lograr la diferencia.

El Tanagra, saca a Rosell de delantero centro, mientras que Soberón

ha pasado a cubrir el puesto de interior izquierda.

Todos esperaban un agobiador dominio de la Gimnástica, pero no sucedió así ya que el Tanagra jugó más que en el primer tiempo.

Malón, que sigue incansable, logra un tiro enorme que da en el traveseño y sale fuera. Ahora es la Gimnástica la que domina con más intensidad.

Orsi, Lecuona y Bilbao, juegan ahora más adelantados y los avances contra la meta de Fede, son más frecuentes.

Urreiztieta, como ve lozmente y chuta muy esquinado, pero el portero desvía a córner, que saca el mismo Urreiztieta, como consecuencia de lo cual se produce otro nuevo que ejecuta Carro, para que Muñoz le remate de cabeza.

Van 38 minutos y el partido se le escapa a la Gimnástica. La labor defensiva excelentemente organizada por los santanderinos, hace que el tiempo transcurrido sin que el marcador funcione. Al fin, llega el empate. Urreiztieta tira muy fuerte y Fede detiene con apuros, pero Malón que está a la expectativa, ataca al guardameta que, justamente con aquél va a parar al fondo de la red.

El meta santanderino, resulta confundido y el juego se suspende porque los jugadores de ambos equipos discuten acaloradamente. Trapote, que anteriormente había dado algunas pruebas de su falta de energía, no da importancia al incidente, y surge, inevitablemente la violencia. Se reanuda el juego y lo que resta de partido constituye un espectáculo vergonzoso, de la caza auténtica del hombre, principalmente por parte de los jugadores santanderinos: se abandona el balón para propinar la patada innoble, la entrada mal intencionada o el rodillazo a destiempo. Y es entonces, cuando la falta de autoridad del árbitro adquiere las características de incomprendible, porque todo lo ve con indiferencia sin la más leve amonestación. Cholo y Guzón, arrebatan violentamente así como Lecuona ataca también impunemente. Pero la incompetencia absoluta del árbitro se manifiesta ya definitivamente cuando expulsa a Carro, el

más noble de todos jugadores. Los mismos jugadores del Tanagra, protestan de la decisión, pero Trapote, es inflexible en sus desaciertos y el pequeño Carro abandona el terreno entre un clamor de protestas.

El empate, pone interés en la contienda, pero la entrada sucia es un procedimiento antideportivo, que se emplea frecuentemente hasta el final.

A los 44 minutos Soberón desde fuera del área lanza un tiro enorme que llega a la red, pese a la intervención de Galcerá. Fue lo mejor del partido.

CÓMO JUGARON LOS EQUIPOS

Quizá jugó algo más el Tanagra. Supo conservar su ventaja del primer tiempo y no se entregó después del descanso.

La Gimnástica ES DESDE LUEGO SUPERIOR A TODOS LOS EQUIPOS QUE HAN PASADO POR SAN JUSTO. Tiene una línea media completa, un portero excelente y una delantera verdaderamente peligrosa. Muñoz, da la impresión de ser un excelente rematador, así como Malón, da muestras de ser un infatigable jugador. Los extremos, que son muy veloces, completan el buen conjunto de la Gimnástica, batido ayer en San Justo.

El Palencia derrotó al Oriamendi

Por tres tantos a uno

Palencia.— El equipo titular ha derrotado al Oriamendi de Gijón tras un partido vistoso y de muy buen juego.

Los goles del Palencia fueron marcados por Trueba, Rubio y García. Dos en el primer tiempo y uno en el segundo.

El del Oriamendi lo ejecutó Barrios al final de la primera parte.

Domino más el conjunto morado.

Clasificación del torneo de campeones

Equipos	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.
Palencia	6	4	1	1	12	8	9
Popular	6	4	1	1	12	11	9
Oriamendi	6	3	0	3	15	13	6
GIMNASTICA	6	2	1	3	10	10	5
Barreda	6	2	0	4	10	12	4
Tanagra	6	1	1	4	8	14	3

CONSIGA UN BUEN EMPLEO

bien remunerado y de gran porvenir estudiando cómodamente en su casa sin dejar sus ocupaciones, en sus ratos libres, con reducidísimo coste y con el mínimo esfuerzo nuestro curso de CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA claro, sencillo, al alcance de cualquier inteligencia. Pídanos ahora mismo folleto gratis con detalles y condiciones.

ATECO—APARTADO 1043—MADRID

Regalo extraordinario es para obreros y máquinas la blanquísima lana que sale del

Lavadero de Lana de Pradoluengo

De las fábricas alma ya en todo invierno

Resfriados Gripe!!

RON NEGRITA
 EN PONCHE, TE, O LECHE BIEN CALIENTE CON LIMÓN, AZÚCAR O MIEL

¡CABALLERO!

Su señora... su hija... recordarán siempre el regalo de Reyes si éste consiste en un bonito modelo de Máquina de coser "ALFA"
 Las 3.000 máquinas vendidas en BURGOS y la garantía de la Casa Galindo aconsejan la elección de esta marca

Ibérico-Olimpia

Este partido se celebrará mañana

El partido que debía celebrarse el día primero de año entre el Olimpia F. C. y C. D. Ibérico, y que tuvo que suspenderse a causa del mal tiempo, se celebrará mañana domingo a las 3,30 de la tarde.

Existe gran expectación para presenciar este partido, pues de él puede salir ya el campeón provincial de segunda categoría. Mañana daremos más pormenores de tan interesante encuentro.



ACADEMIA MARTE (antes TORRES)

La que más alumnos ha ingresado. Exito en la última convocatoria. Director, coronel Caso, profesorado competente. Calle Recreo número 23 (Hotel). Teléfono, 58198, MADRID.

SUPER COLON
 SUPER PIZARRO
 Dos nuevas maravillas de TELEFUNKEN
 Admirelos, ojalá VAQUERO
 San Juan, 81

Resistencias-Hornillos
 GARANTIZADAS DESDE 5 PESETAS.
 Lain Calvo, 22 ALMACENES SIMA Tel. 1495

Diario de Burgos

Modificación de la ley de contribución de usos y consumos

Por disposición de la Jefatura del Estado

Madrid.— El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy la siguiente ley:

"La experiencia obtenida en el período de tiempo transcurrido desde la implantación de la reforma tributaria de dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta hasta la fecha, aconseja la modificación de algunos conceptos integrados en la contribución de Usos y Consumos, así como la creación de otros nuevos para lograr de dicha contribución el rendimiento necesario.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo primero.— Se amplía el concepto que grava las "conservas alimenticias" a todos aquellos productos en los cuales se retrase por cualquier procedimiento el proceso de descomposición.

Se autoriza al Ministerio de Hacienda para desgravar total o parcialmente aquellas conservas destinadas al consumo de las clases modestas, dando cuenta en Consejo de ministros.

Artículo segundo.— Se crea un concepto impositivo único sobre el "vino y la sidra", dividido en dos subconceptos: El primero, que comprende los actuales gravados, o sea los vinos, sidras y chacolis embotellados y con marca, y el segundo que grava el vino y la sidra de todas clases.

El primer subconcepto continuará rigiéndose por los preceptos de la orden ministerial de dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno y disposiciones concordantes.

El segundo subconcepto gravará los vinos, chacolis y sidras de todas clases, cualquiera que sea el uso a que se destine, gravándose a razón de cinco pesetas el hectólitro.

En el caso de que estos productos se empleen para la preparación de otros, el ministerio de Hacienda podrá establecer coeficientes en función de los cuales se percibirá el impuesto.

Artículo tercero.— En el impuesto sobre el alcohol se introducen las modificaciones siguientes:

A) Se eleva a trescientas pesetas el impuesto de doscientas veinticinco pesetas por hectólitro que satisfacen actualmente los alcoholes no vinicos. Esta elevación abarca a los alcoholes de esta clase que se fabriquen o importen en lo sucesivo y a las existencias actuales de este producto en poder de fabricantes.

B) Los fabricantes de estos alcoholes, en caso de pérdida por fuerza mayor comprobada reglamentariamente, satisfarán por el alcohol destruido los derechos correspondientes al alcohol vinico.

C) Se restablece el régimen especial que disfrutaban los aguardientes denominados holandas, siempre que se ajusten en su producción y empleo a los preceptos reglamentarios.

El impuesto se liquidará a razón de ochenta y seis pesetas hectólitro.

Artículo cuarto.— Se eleva a cuarenta pesetas el impuesto de veinticinco pesetas hectólitro que grava actualmente la cerveza, que se liquidará e ingresará en la forma reglamentaria. Este aumento se exigirá para toda la cerveza que se fabrique e importe en lo sucesivo y para la existencia actualmente en poder de fabricantes y depositarios.

Artículo quinto.— El impuesto sobre el consumo y de restricción que grava la gasolina y sus mezclas y el gas-oil se denominará en lo sucesivo "petróleo y sus derivados", subsistiendo para la gasolina y sus mezclas y el gas-oil la imposición existente en la actualidad.

Se crea un gravamen de veinticinco céntimos de peseta en litro sobre el petróleo (Kerosano) a beneficio exclusivo del Estado, que se liquidará, percibirá e ingresará por la Compañía arrendataria de Monopolio de Petróleos en la misma forma y condiciones que el de la gasolina.

clases cuyo precio de venta a pie de fábrica sea superior, al que reglamentariamente se fije. Este impuesto estará comprendido en la tarifa tercera de la contribución con un tipo de gravamen del cinco por ciento.

Este nuevo impuesto se liquidará sobre las ventas de petróleo que se hagan en lo sucesivo por la CAMPSA y sobre las existencias actuales en poder de depositarios y almacenes.

Artículo sexto.— Se autoriza al Ministerio de Hacienda para revisar el precio unificado que se señaló para la sal por orden ministerial de dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, ajustándolo al precio medio actual.

Artículo séptimo.— El gravamen de un céntimo sobre el metro cúbico de gas consumido para usos distintos al alumbrado creado por la ley de reforma tributaria de dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta en el apartado B) del artículo ochenta y tres se reduce a medio céntimo, con excepción del consumido para uso propio.

Artículo octavo.— Se crea dentro de la tarifa tercera de esta contribución un impuesto sobre el consumo exterior de España del producto denominado "pimentón" obtenido por la molturación de fruto que lo produce una vez desecado, con el tipo de gravamen del diez por ciento.

El ministerio de Hacienda podrá establecer este impuesto sobre precios fijos o por unidad de peso.

Artículo noveno.— Se amplía el impuesto creado por la ley de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno a los hilados procedentes de fibras de cáñamo, yute, esparto y demás fibras textiles vegetales, con el mismo tipo de gravamen del cinco por ciento.

Se suprime la exención que disfrutaban en la actualidad los hilados de venta al por menor (paquetaria). Este concepto pasará a

formar parte de la tarifa tercera de esta contribución.

Artículo décimo.— Se crea un impuesto sobre el consumo interior de España del calzado de todas

Artículo undécimo.— Se eleva del cuatro por ciento el módulo de los conciertos del impuesto sobre transporte de viajeros a que se refiere la disposición tercera del artículo segundo de la ley de veintidós de Julio de mil novecientos veintidós. Serán concertables los tráficos ferroviarios que actualmente lo son, aunque excedan el precio de una peseta con veinticinco céntimos prescrito en el precepto citado, siempre que el exceso provenga exclusivamente de elevaciones de tarifas autorizadas con posterioridad a mil novecientos treinta y nueve por ley, disposición reglamentaria o acto administrativo de autoridad competente.

La inspección tributaria del impuesto de transporte por vías terrestres y fluviales es de la competencia del ministerio de Hacienda, sin perjuicio de las facultades interventoras que puedan corresponder a organismos que las tengan reconocidas legalmente.

Artículo duodécimo.— En el impuesto de consumos de lujo (antiguo "subsidio") se introducen las modificaciones que siguen:

A) Se eleva el tipo de gravamen sobre las labores de tabacos de la península e islas Canarias del veinte al treinta por ciento, y en las labores importadas, ya sean de venta en comisión o de compra directa (tabaco rubio de Habana, etc.) al cincuenta por ciento, que se percibirá, liquidará e ingresará en la forma que viene haciéndose actualmente.

B) El impuesto que grava los muebles de todas clases en el epígrafe, quince del grupo "A" de la tarifa anexa al reglamento de catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos pasará a formar concepto tributario distinto

dentro de la contribución de usos y consumos, integrado en la tarifa tercera "productos transformados", en la forma que determine el ministerio de Hacienda.

El tipo de gravamen será el cinco por ciento.

C) No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el ministerio de Hacienda podrá acordar que los ebanistas que fabriquen muebles para su venta directa al público, sigan tributando en la forma y con el tipo de gravamen del tres por ciento que lo vienen haciendo actualmente.

Artículo decimotercero.— Se crea un concepto dentro de la tarifa primera de esta contribución al que se aplicará la diferencia que resulte entre el precio de compra y demás gastos que se originen hasta el momento de su venta a los fabricantes, del trigo y demás cereales que se adquieran en el extranjero a través del Servicio nacional del Trigo y el precio que se señale para los mismos artículos de producción nacional.

Este concepto se denominará "compensación de precios de cereales adquiridos en el extranjero".

Artículo decimocuarto.— Son de aplicación a los conceptos contributivos creados por la presente ley los preceptos de la ley de reforma tributaria de dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta, referentes a los impuestos creados por el artículo setenta y dos del citado texto legal.

Artículo decimoquinto.— A los efectos de esta ley en la provincia de Alava y Navarra se tendrá en cuenta sus respectivas peculiaridades mediante las disposiciones convenientes.

Artículo decimosexto.— La presente ley entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Artículo decimoséptimo.— Se autoriza al ministerio de Hacienda para dictar las normas que regulen la ejecución de este texto legal, quedando sin efecto cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el mismo.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Madrid a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO"

Nuevo régimen de contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria

Don Miguel Gortari Errea ha sido nombrado presidente de la delegación comercial del Gobierno en la Argentina

Madrid.— El "Boletín Oficial del Estado", publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Jefatura del Estado.— Ley sobre el régimen de cuota mínima por la tarifa tercera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria. En su virtud se dispone que tributarán por el tipo más alto de los contenidos en la escala del epígrafe (a del número 2, de la tarifa segunda de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, las cantidades que se abonen por las respectivas empresas a sus socios, como tales, y que, no teniendo el concepto estricto de dividendo o participación en beneficios, representen sin embargo para aquellos una utilidad derivada de su condición de socio o accionista, siempre que dicha utilidad no esté gravada expresamente en otro concepto de las tarifas primera o segunda de la mencionada contribución.

Al mismo tipo tributarán las asignaciones de las partes de fundador, bonos de disfrute, rentas de prioridad y demás participaciones análogas en los beneficios de sociedades de cualquier clase. Lo anteriormente indicado no afecta a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de 16 de Diciembre de 1940. Las sociedades comprendidas en el número II de la disposición primera de la tarifa tercera de la expresada contribución, cuyo capital no exceda de cinco millones de pesetas, serán gravadas en todo caso con la contribución industrial y de comercio, más los recargos correspondientes, en concepto de cuota mínima por dicha tarifa. Los preceptos

de esta Ley relativos a la tarifa segunda de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, regirán para las cuotas que se devenguen con posterioridad a su publicación. Las sociedades cuyo capital exceda de 500.000 pesetas y no lleguen cinco millones a quienes afecta lo dispuesto en el artículo segundo de esta Ley, salvo las dedicadas a espectáculos públicos, diversiones y toda clase de juegos, podrán optar, durante el plazo que fije la administración, por contribuir en concepto de cuota mínima por la tarifa tercera de utilidades, bien por la contribución industrial o por el 15 por mil de su capital entendiéndose que las que no opten dentro de dicho plazo, quedarán comprendidas en el régimen general establecido en esta Ley y una vez hecha la opción, no podrá volver sobre ella.

Otra por la que se introducen reformas en la contribución de Usos y Consumos.

Presidencia del Gobierno.— Decreto por el que se nombra presidente de la Delegación Comercial del Gobierno español en la República Argentina, a don Miguel Gortari Errea.

Industria y Comercio.— Se fijan los márgenes comerciales para la venta de los productos siderúrgicos y siderometalúrgicos transformados.

Obras Públicas.— Se dispone que los funcionarios de Obras Públicas y los agentes de las entidades dependientes de este Ministerio, responsables de las paralizaciones de vagones de ferrocarriles sean considerados incurso en falta grave y que por los organismos de inspectores de los fe-

rocarriles se pase a la Dirección general de ferrocarriles, tranvías y transportes por carretera, relación actual de las paralizaciones de esta clase.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.— Convocando concurso oposición para cubrir cincuenta plazas del cuerpo técnico de secretarios sindicales. Se habilita como plazo de presentación de instancias el mes de Enero de 1943, cerrándose el día 31 de dicho mes, a las veinticuatro horas.—Cifra.

Prórroga de la moratoria civil y mercantil respecto a las Compañías que fueron concesionarias de ferrocarriles de vía ancho normal

Madrid.— El "Boletín Oficial del Estado" publica la Ley de la Jefatura del Estado, de 31 de Diciembre de 1942, por la que se prorroga la moratoria civil y mercantil, respecto a las compañías que fueron concesionarias de ferrocarriles de vía de ancho normal, cuyo texto es el siguiente:

Artículo único.— Hasta que por el Ministerio de Hacienda se dicte orden en contrario, subsistirá respecto a las compañías concesionarias de ferrocarriles afectadas por la base primera de la Ley de veinticuatro de

Inauguración del ferrocarril Madrid-Colmenar

Colmenar Viejo.— Con asistencia del ministro de Obras Públicas, se ha inaugurado esta tarde el ferrocarril de vía estrecha Madrid-Colmenar.

La estación y el pueblo de Colmenar estaban engalanados con guirnaldas y banderas nacionales. El ministro fué recibido por las autoridades locales y pueblo de Colmenar que le tributó un cordial recibimiento.

El párroco de Colmenar, don Juan Rincón, bendijo la nueva locomotora que arrastrando varias unidades partió inmediatamente en su primer viaje. El alcalde pronunció unas palabras de agradecimiento. Se dieron vivas a España, al Caudillo y al ministro de Obras Públicas.— Cifra

Un comión checo con un automóvil

Y resultan dos personas muertas y varias heridas de gravedad

Alicoy.— En la carretera de Alicoy a Alicante, chocaron un camión de gran tonelaje y un turismo ocupado por el ingeniero industrial don Alfonso Cort, el propietario de una fábrica de calzados, don Venancio Riera, el apoderado de la misma don Isidro Gómez y dos hijas del primero.

Auxiliados por los viajeros del comión, fueron conducidos todos al Hospital de Alicoy, en grave estado, consecuencia de las heridas recibidas. Han fallecido el ingeniero Cort y el señor Gómez. Los demás se encuentran en grave estado. Se desconocen las causas del accidente.—Cifra.

UNA PASTORAL del Cardenal Segura

Con motivo de la clausura del Congreso Eucarístico Diocesano

Sevilla.— El cardenal Segura, en una solemne pontifical de fin de año celebrado en la Santa Iglesia catedral, abarrotada de fieles, dirigió su pastoral palabra al pueblo sevillano. Entre otras cosas dijo que este Congreso Eucarístico Diocesano "ha tenido el carácter de una especial oración por la paz del mundo y por la salvación de España."

"No hay salvación— agregó— sino refugiándose en el Corazón Eucarístico de Jesús. El pecado colectivo es lo que trae el azote de la guerra y ésta es mayor cuanto más se peca."

El cardenal Segura dió a continuación, por especial privilegio, la bendición papal al pueblo sevillano y a los archidiócesis. También consagró la archidiócesis al Sagrado Corazón de María.

Esta tarde, a las cuatro, saldrá la procesión eucarística que cerrará definitivamente los actos del Congreso.

Durante los 5 primeros meses de la vida, la leche de la madre proporciona al niño todas las sustancias para su alimentación, crecimiento y desarrollo.

Enero de mil novecientos cuarenta y uno, la moratoria establecida por los decretos de veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y ocho y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve y ratificada por el artículo setenta y dos de la Ley de desburoque, quedando derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a la presente Ley, entrará en vigor en el mismo día de su publicación.

Dada en El Pardo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Francisco Franco